



**Informe anual de  
Gobierno Corporativo  
de las compañías del  
IBEX-35 del ejercicio  
2007.**



# Índice

## Resultados de la revisión de los IAGC

Obligaciones formales	5
Evolución de las prácticas de gobierno corporativo	5
Cumplimiento de la definición de consejero independiente	8
Transparencia del principio cumplir o explicar	8
Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo	11

## Estructura de la propiedad

Capital social	13
Distribución del capital	13
Pactos parasociales	17
Derechos de opción	17

## Estructura del Consejo de Administración

Tamaño y tipología del Consejo	19
Presencia de Consejeros Independientes	20
Diversidad de Género	22
Rotación y Cese de los Consejeros	23

## Funcionamiento del Consejo de Administración

Presidente, Vicepresidente y Secretario	25
Información y Reuniones de los Órganos de Gobierno	26
Conflicto de intereses	26

## Comisiones de Consejo

Comisión Ejecutiva	29
Comité de Auditoría	30
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	32

## Remuneraciones del Consejo y Alta Dirección

Remuneraciones del Consejo	35
Remuneraciones de la Alta Dirección	38

## Auditoría de Cuentas y Control de Riesgos

Auditoría de cuentas	39
----------------------	----

Control de Riesgos	40
<b>Operaciones con partes vinculadas</b>	
Operaciones con Accionistas Significativos	45
Operaciones con Administradores y Directivos	47
Operaciones Intragrupo	47
Sociedades con filiales cotizadas en Bolsas de valores	48
<b>Junta General de Accionistas</b>	
Participación en las Juntas Generales	49
Derechos de Voto y Requisitos de Asistencia	50
Voto a Distancia por Medios Electrónicos	51
<b>Principio de Cumplir o Explicar</b>	
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	53
Recomendaciones con menor grado de seguimiento	59
Recomendaciones con mayor nivel de seguimiento parcial	60

## Introducción

El artículo 116 de la LMV establece que las sociedades cotizadas deberán hacer público, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC), que será difundido como hecho relevante. El IAGC tiene por objeto facilitar una información completa y razonada sobre las estructuras y prácticas de gobierno corporativo de las sociedades emisoras de valores cotizados, a fin de que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

El apartado f) de la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, establece que la CNMV haga público “un documento único con las recomendaciones de gobierno corporativo existentes”, a fin de que las sociedades cotizadas lo tomen como referencia cuando, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, consignent en su IAGC si siguen o no las recomendaciones establecidas sobre gobierno corporativo.

Con fecha 19 de mayo de 2006, el Grupo especial de Trabajo sobre Buen gobierno de las Sociedades Cotizadas – creado por acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de julio de 2005 – concluyó sus trabajos y aprobó, como documento único con las recomendaciones de gobierno corporativo, el “Código Unificado de Buen Gobierno” (en adelante, el Código Unificado)..

Finalmente, el Consejo de la CNMV, de 22 de mayo 2006, acordó aprobar el documento único con las recomendaciones de gobierno corporativo (es decir el Código Unificado) que las sociedades cotizadas deben tomar, por primera vez, como referencia al presentar el IAGC correspondiente al ejercicio 2007, y hacerlo público a través de su página web.

El marco normativo español deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones del Código Unificado, pero les exige, cuando no las sigan, que revelen los motivos que justifican su proceder, al objeto de que los accionistas, los inversores, y el mercado en general puedan juzgarlos. No obstante, existen una serie de normas de carácter imperativo (Comité de Auditoría, etc.) y definiciones vinculantes sobre las distintas tipologías de consejeros.

De forma complementaria al deber de elaborar y difundir en el IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código, el citado artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores también otorga a la CNMV la responsabilidad del seguimiento de las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto establece que la CNMV podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública la información que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

El presente informe incluye un resumen de las principales conclusiones del análisis de los IAGC de las compañías del IBEX, correspondientes al ejercicio 2007, así como una descripción de las incidencias detectadas en la revisión de la información

difundida en los IAGC y del grado del cumplimiento de las definiciones vinculantes y de las recomendaciones establecidas en el Código Unificado, con independencia de las explicaciones aportadas por las entidades en los IAGC.

Estos datos pueden sufrir modificaciones como consecuencia de las actuaciones de revisión de los IAGC que está llevando a cabo la CNMV que podrían dar lugar, en su caso, a la modificación de los IAGC de alguna entidad.

Las sociedades analizadas son las que componían el IBEX al cierre del ejercicio 2007. Con respecto al IAGC de 2006, se han incorporado al índice selectivo Abengoa, BME, Colonial y SGAB, en sustitución de Altadis, Fadesa, Metrovacesa y Prisa. La modificación en la composición del IBEX no ha afectado de forma significativa a los resultados del análisis de los IAGC.

## Resultados de la revisión de los IAGC

### Obligaciones Formales

- ⇒ Todas las compañías del IBEX han remitido los IAGC del ejercicio 2007 en plazo, y todos los informes han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los respectivos Consejos de Administración.
  
- ⇒ En el proceso de revisión de los IAGC se han producido las siguientes incidencias:
  - (i) Las discrepancias observadas entre la información contenida en los IAGC y en el Registro de Participaciones Significativas no implican la obligación de actualizar los datos comunicados.
  
  - (ii) Se ha requerido a 9 entidades sobre la tipología asignada a alguno de sus consejeros, en aquellos casos en los que se ha considerado que los criterios aplicados para calificar como independientes a consejeros podrían no cumplir la definición vinculante del Código Unificado.
  
  - (iii) Se ha requerido a 21 entidades sobre la correcta cumplimentación del apartado F del IAGC, en el que se desglosa el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.
  
  - (iv) De las 30 sociedades que modificaron, en el año 2007, el Reglamento del Consejo, 2 de ellas no remitieron en su momento a la CNMV el nuevo texto refundido. Por otro lado, 6 de las 22 compañías que modificaron el Reglamento de la Junta tampoco remitieron a la CNMV el nuevo texto en plazo. En todos los casos se solicitó y obtuvo su presentación para su puesta a disposición del público.

### Evolución de las prácticas de gobierno corporativo

La coexistencia de dos Códigos de Buen Gobierno – Código Olivencia (1998) e Informe Aldama (2003) – generaba ciertas dificultades a la hora de informar sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones. El Código Unificado, aplicable en 2007, fija una referencia común sobre las prácticas de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

A nivel agregado, los aspectos más relevantes de la evolución de las prácticas de gobierno corporativo en las compañías del IBEX, en el ejercicio 2007, son los siguientes:

- ⇒ En general, las compañías del IBEX han realizado un importante esfuerzo para adaptar sus prácticas de gobierno corporativo a las recomendaciones del Código Unificado, como lo demuestra el hecho de que una gran mayoría de sociedades han incorporado algunas recomendaciones a su normativa interna.
- En 2007, un total de 30 compañías del IBEX han modificado sus Reglamentos del Consejo y 22 sus Reglamentos de la Junta. De esta manera, una parte de las recomendaciones del Código han perdido su carácter voluntario, convirtiéndose en principios de obligado cumplimiento a través de los Reglamentos internos.
- ⇒ Se ha producido un incremento notable en el nivel de transparencia de las sociedades del IBEX puesto que todas ellas, excepto en un caso, han cumplimentado los epígrafes del IAGC que son de carácter voluntario.
- ⇒ En promedio, el capital flotante de las compañías de IBEX se sitúa en el 43,5%, lo que representa 5,8 puntos porcentuales menos que en 2006. Esta disminución se explica, en buena medida, por la entrada en vigor del RD 1362/2007, que ha reducido al 3% el umbral para considerar una participación como significativa, frente al 5% que establecía la normativa vigente en ejercicios anteriores.
- ⇒ El tamaño medio de los Consejos de Administración no ha experimentado variaciones significativas. El promedio se sitúa en 14,3 consejeros – 14,4 en el año 2006 – muy próximo al máximo recomendado por el Código Unificado.
- ⇒ El promedio de consejeros externos – dominicales e independientes – se ha incrementado en el último año, hasta alcanzar el 78,1% del Consejo frente al 76,0% en 2006. En todas las compañías del IBEX los consejeros externos constituyen amplia mayoría del Consejo.
- ⇒ Los consejeros independientes han reducido su peso relativo en el Consejo, pasando de representar, en promedio, el 38,2% en 2006 al 35,5% en 2007. El número de compañías en las que los independientes representan menos de 1/3 del Consejo ha pasado de 12 en 2006 a 14 en 2007, lo que supone un cierto retroceso en el seguimiento de las prácticas de buen gobierno.
- Esta situación podría estar relacionada con la disminución registrada en el promedio de capital flotante y con el proceso gradual de ajuste a los requisitos de independencia establecidos en el Código Unificado, que ha supuesto la reclasificación, a otras categorías, de determinados consejeros que habían sido considerados independientes en ejercicios anteriores.
- ⇒ En el 68,5% de las compañías del IBEX, la relación entre el número de consejeros dominicales e independientes refleja la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.
- ⇒ La presencia de mujeres en los Consejos de Administración (en promedio, el 6%) también se ha incrementado respecto al año anterior (5,1%). Un total de 21 entidades – 19 en 2006 – cuentan con alguna mujer en el Consejo, habiendo aumentando notablemente el porcentaje de mujeres con la tipología de independientes (del 42,3% en 2006, al 56,7% en 2007).

- ⇒ En promedio, los consejeros independientes siguen siendo mayoría en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, representando el 55,7% y 53,7%, respectivamente. Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los registrados en 2006 (56,9% y 56,4%).
- ⇒ Un total de 28 sociedades, dos más que en 2006, cumplen la recomendación 44 del Código relativa a la composición del Comité de Auditoría, y en 7 entidades la totalidad de sus miembros son consejeros independientes. Otras 14 sociedades, una menos que en 2006, siguen las recomendaciones 44 y 54 relativas a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en 6 de ellas (10 en 2006) el 100% de sus miembros son consejeros independientes.
- ⇒ La retribución media por consejero se situó en 542.000 euros, un 5% más que en 2006. Se observa un incremento en todos los conceptos retributivos: la retribución fija y las dietas se elevaron, en promedio, un 9,7% y un 0,4% respectivamente; mientras que las remuneraciones variables y otros conceptos retributivos registraron un crecimiento del 6% y del 7,2%.
- ⇒ Las remuneraciones percibidas por los directivos representaron el 1,5% de los resultados, frente al 1,3% en 2006. En promedio, los altos Directivos percibieron una retribución de 669.000 euros anuales, un 4,5% más que en 2006.
- ⇒ El porcentaje medio de asistencia a las Juntas Generales se situó en el 69,5% (65,9% en 2006). Una sociedad ha eliminado el límite máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en la Junta y otra lo ha reducido. Además, 5 entidades eliminaron el requisito de poseer un número mínimo de acciones para asistir a la Junta y otra más lo ha rebajado.
- También se observa un incremento en la utilización del sistema del voto a distancia por medios electrónicos. Un total de 25 entidades – 23 en 2006 – han habilitado este sistema de voto en las Juntas Generales celebradas. Entre ellas, 3 sociedades lo han utilizado por primera vez en el ejercicio 2007.
- ⇒ En relación con el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código, el análisis de los IAGC pone de manifiesto, entre otras, las siguientes conclusiones:
- (i) Un total de 8 compañías – 22,9% del IBEX – declaran cumplir, en su integridad, más del 90% de las recomendaciones del Código Unificado que les resultan aplicables; de las cuales 5 son entidades de crédito y una de ellas manifiesta seguir el 100% de las recomendaciones aplicables.
  - (ii) Por el contrario, 5 sociedades – 14,3% del total – declaran en su IAGC que cumplen, totalmente, entre el 42% y el 70% de las recomendaciones y, parcialmente, entre el 15% y el 24%. La compañía del IBEX que sigue un menor número de recomendaciones declara incumplir el 37,7% de las que le son aplicables y sigue parcialmente otro 20,7%.
  - (iii) Las 22 restantes – 62,9% del IBEX – cumplen totalmente entre el 70% y el 90% de las recomendaciones y parcialmente porcentajes inferiores al 25%.

## Cumplimiento de la definición de consejero independiente

Para elaborar los IAGC del ejercicio 2007, las entidades deben respetar las definiciones vinculantes del Código Unificado sobre la calificación de los miembros del Consejo de Administración. En particular, no pueden calificar a un consejero como independiente cuando el desempeño sus funciones pueda verse condicionado por las relaciones con la sociedad, sus accionistas o sus directivos, así como cuando le afecten cualquiera de las circunstancias que se detallan en dicha definición.

En la revisión del cumplimiento de las definiciones vinculantes del Código, se han analizado los 178 consejeros calificados como independientes por las sociedades del IBEX. Esta revisión ha puesto de manifiesto algunas situaciones que podrían cuestionar el adecuado cumplimiento de las definiciones vinculantes respecto a 14 consejeros, que han dado lugar al envío de escritos a 9 sociedades, solicitando información adicional, aclaraciones o, en su caso, la reclasificación en otra tipología:

- ⇒ Una sociedad había calificado como independientes a tres administradores que desempeñaban, en representación de la propia entidad, cargos ejecutivos en los Consejos de sociedades filiales.
- ⇒ Cuatro administradores de otras tantas compañías del IBEX ocupan cargos de consejeros o altos directivos en entidades que habían desarrollado, directamente o a través de sociedades del mismo Grupo, relaciones de negocios con dichas compañías.
- ⇒ Una sociedad calificó como independiente a un consejero con una participación en su capital social superior al 3%.
- ⇒ Tres compañías calificaron como independientes a cuatro consejeros que formaban parte de los órganos de administración de accionistas significativos o de alguna de sus sociedades filiales.

## Transparencia del principio cumplir o explicar

La Circular 4/2007 de la CNMV ha adaptado el modelo del IAGC que tienen que presentar las sociedades cotizadas, para dar cabida a los nuevos requisitos de información introducidos por el Código Unificado. En esta adaptación se han añadido preguntas nuevas a las que ya formaban parte del modelo anterior y se ha reformado el apartado F que refleja el grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno, aumentando el nivel de transparencia del principio de cumplir o explicar.

Sin embargo, como resultado de la revisión de los criterios empleados por las sociedades del IBEX para informar en el IAGC sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado o para explicar la razones que motivan su no seguimiento, se han detectado determinadas interpretaciones y otras cuestiones que deberían adecuarse o mejorarse en el futuro, entre otras las siguientes:

- (a) La **Recomendación 12** establece que la relación entre el número de consejeros dominicales e independientes debe reflejar la proporción existente entre el

capital representado por los dominicales y el resto, matizando que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse en entidades de elevada capitalización, en las que sean escasas o nulas las participaciones significativas, pero donde existan accionistas con participaciones accionariales de elevado valor absoluto.

En relación con esta recomendación, se remitieron escritos a tres entidades que declaraban su seguimiento completo, por entender que, aún considerando el citado atenuante, el número de consejeros dominicales por cada independiente era más de 4 veces el que correspondería a la distribución del capital social.

- (b) La **Recomendación 13** indica que, al menos, un tercio de los miembros del Consejo sean consejeros independientes. Dos entidades que declaraban seguir esta recomendación, a pesar de que el número de consejeros que habían sido calificados como independientes en el IAGC representan menos de 1/3 del Consejo, recibieron escritos para que aclararan o rectificaran los IAGC.
- (c) La **Recomendación 14** establece que, cuando se haya nombrado a un consejero dominial en representación de un accionista que tenga una participación inferior la 5% del capital, se explique los motivos del nombramiento.

Tres sociedades que cuentan con consejeros que representan paquetes accionariales inferiores al 5%, afirmaban cumplir esta recomendación, argumentando que dichos consejeros fueron nombrados con anterioridad a 2007, año de primera aplicación del Código Unificado.

Sin embargo, la recomendación también establece que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta que deba efectuar o ratificar su nombramiento y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el IAGC, previa verificación por la Comisión de Nombramientos.

- (d) La **Recomendación 15** indica que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación y, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado.

Para explicar los motivos y procedimientos, el nuevo modelo de IAGC incluye el apartado B.1.27, específicamente diseñado para esta finalidad. La adecuada cumplimentación de este apartado del IAGC es un requisito indispensable para poder declarar el seguimiento completo de esta recomendación. Por este motivo, se enviaron escritos a 4 entidades del IBEX.

- (e) La **Recomendación 17** establece que, cuando el Presidente sea el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a unos de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. En relación con esta recomendación se han enviado escritos a 3 sociedades del IBEX por diferentes motivos.

- (f) La **Recomendación 28** indica que se mantenga actualizada, en la página web, la información de los consejeros relativa a su perfil profesional, fecha de nombramiento y reelección, tipología, acciones y derechos de opción de los que sean titulares y otros consejos en los que participen.

La mayoría de las sociedades siguen parcialmente esta recomendación, por no disponer en su página web de todos los datos mencionados. Algunas de las 6 sociedades que recibieron escritos al respecto, consideraban que con la información del IAGC se cumplen los requisitos establecidos. Sin embargo, el cumplimiento de esta recomendación requiere, de forma explícita, que la información se mantenga actualizada en la página web, requisito que no se cumple con la difusión anual del IAGC.

- (g) La **Recomendación 40** establece que el Consejo someta a votación de la Junta General, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

Cuatro sociedades recibieron escritos porque declaraban cumplir total o parcialmente esta recomendación, a pesar de no poner a disposición de los accionistas ni someter a votación de la Junta General dicho informe.

- (h) La **Recomendación 42** indica que la representación de las distintas tipologías de consejeros en la Comisión Ejecutiva sea similar a la del Consejo.

La revisión de los datos facilitados en los IAGC dio lugar al envío de escritos a 3 sociedades, porque había una sobreponderación de los consejeros ejecutivos y dominicales en detrimento de los independientes que formaban parte de esta Comisión, y las compañías declaraban seguir esta recomendación.

- (i) La **Recomendación 44** establece, entre otras cosas, que las comisiones de supervisión y control – Comité de Auditoría y Comisiones de Nombramientos y Retribuciones – estén compuestas exclusivamente por consejeros externos y que sus Presidentes sean consejeros independientes.

Un total de 6 entidades han recibido escritos por declarar que cumplen esta recomendación, a pesar de que existen consejeros ejecutivos en alguna de estas Comisiones o sus Presidentes no son consejeros independientes.

- (j) En relación con la **Recomendación 50**, relativa a las funciones del Comité de Auditoría, se enviaron escritos a 3 compañías por diversos motivos (no contar con un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las potenciales irregularidades que adviertan en el seno de la empresa; etc.)

A la fecha de este informe, todas estas sociedades han aportado una explicación detallada sobre los criterios aplicados para confeccionar el IAGC, y gran parte de las modificaciones responden a incidencias o errores de cumplimentación, al ser el primer año de aplicación del Código Unificado y del nuevo modelo de IAGC.

Finalmente, conviene subrayar que, tras el análisis de los IAGC, se ha podido constatar el gran esfuerzo realizado por las sociedades del IBEX para reflejar de forma

adecuada el grado de cumplimiento de las recomendaciones y, en su caso, explicar los motivos que justifican su no seguimiento o su seguimiento parcial.

## **Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo**

También resulta recomendable mejorar los niveles de transparencia de las informaciones contenidas en los IAGC sobre ciertas materias de gobierno corporativo. A continuación se incluyen algunas que, en nuestra opinión, requieren un mayor esfuerzo por parte de las sociedades cotizadas:

### **(i) Conflictos de interés.**

Las entidades deben identificar de forma precisa los conflictos de interés analizados por los órganos de gobierno, que surjan con sus consejeros. Sólo 9 sociedades han identificado de forma clara estos conflictos. No obstante, todas las compañías analizadas señalan que los conflictos de interés han sido resueltos de acuerdo con lo dispuesto en su normativa interna.

### **(ii) Operaciones con partes vinculadas.**

Las sociedades deberían ampliar la información que suministran sobre la naturaleza de las operaciones vinculadas cuyo importe sea significativo. En general, las compañías del IBEX señalan que las operaciones se han realizado en condiciones de mercado, y que pertenecen al giro o tráfico ordinario. El importe agregado de las transacciones comunicadas en los IAGC ha disminuido un 27% respecto al año 2006. Al igual que en ejercicio anteriores, más del 90% corresponden a operaciones con accionistas significativos, principalmente entidades de crédito, ya que la mayoría de las operaciones son de naturaleza financiera (préstamos, avales, contratos de derivados, etc.)

### **(iii) Sistemas de control de riesgos**

Los IAGC deberían informar sobre el nivel de exposición de los riesgos asumidos, resaltando aquellos que sean significativos y con alta probabilidad de materializarse. El ejercicio 2007, ha estado marcado por turbulencias muy relevantes en los mercados financieros, cuya evolución afecta a todo tipo de compañías. Sin embargo, la mayoría de las sociedades han aportado información genérica sobre los riesgos financieros que les afectan, y sobre los sistemas implantados para detectarlos, medirlos y gestionarlos, de manera que se pueda controlar y mitigar su eventual impacto.

Los IAGC no incluyen información sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados. Únicamente 9 sociedades del IBEX identifican en sus IAGC los riesgos que les han afectado durante el ejercicio 2007; otras 14 entidades señalan que no se ha materializado ninguno de los riesgos que les pueden afectar; y 12 compañías restantes tan sólo indican que se han materializado los riesgos propios de la actividad de las diferentes entidades del Grupo. En todos los casos, las sociedades declaran que los sistemas de control establecidos han funcionado correctamente.



## Estructura de la propiedad

### Capital social

En la siguiente tabla se muestran las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las compañías del IBEX de los cuatro últimos años:

Ud: Millones de euros	2007	2006	2005	2004	% variación 07-06	% variación 06-05	% variación 05-04
Capital Social	24.425	22.760	32.784	33.298	7,3%	-30,6%	-1,5%
Capitalización Bursátil	607.003	577.376	478.077	415.415	5,1%	20,8%	15,1%

- Al cierre del ejercicio 2007, la cifra agregada de capital social de las compañías del IBEX ascendía a 24.425 millones de euros, lo que representa un aumento del 7,3% respecto al dato del año anterior.
- A lo largo del año, 10 sociedades del IBEX realizaron ampliaciones de capital por 1.402 millones de euros y dos lo redujeron por un importe global de 148 millones de euros.
- La capitalización bursátil aumentó un 5,1% respecto al cierre de 2006, hasta alcanzar los 607.003 millones de euros. La mayor capitalización corresponde al sector bancario que representaba el 31,8% del IBEX, energía y agua el 27,5%, transportes y comunicaciones el 21,2% y construcción y materiales el 8,1%.

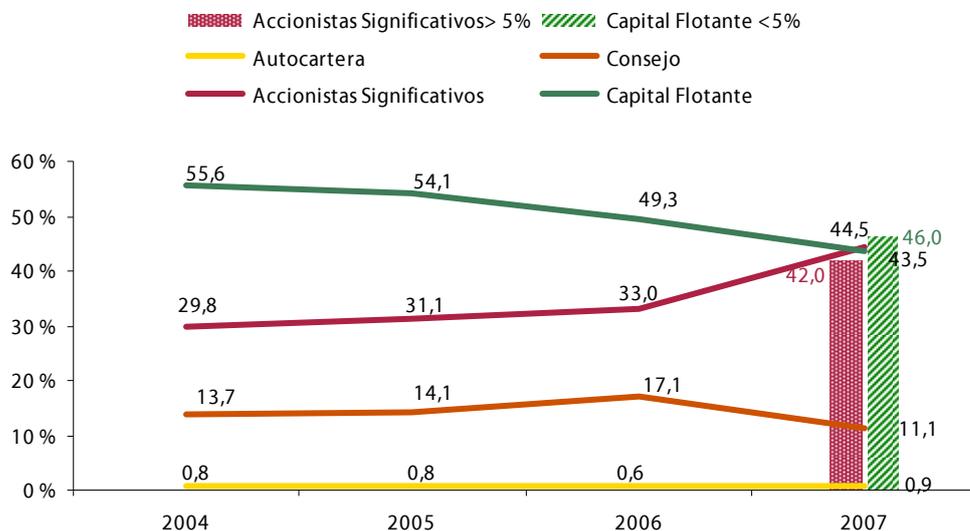
### Distribución del capital

En el año 2007, se produjeron variaciones significativas en la distribución del capital de las sociedades de IBEX, respecto al ejercicio anterior: el capital flotante y el capital en manos del Consejo disminuyeron en 5,8 y 6,0 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que el capital en poder de los accionistas significativos aumentó en 11,5 puntos porcentuales y la autocartera un 0,3%.

- La disminución de capital flotante obedece, en parte, al efecto que ha tenido la entrada en vigor del RD 1362/2007, que fija en el 3% el umbral para considerar una participación como significativa, frente al 5% que establecía la legislación anterior.

De los 5,8 puntos en que se ha incrementado el capital cautivo, 2,5 se deben a la comunicación de participaciones que representan la titularidad de derechos de voto entre el 3% y el 5%; es decir, participaciones que en ejercicios anteriores no se consideraban significativas.

- En el siguiente gráfico se muestra la evolución registrada, en los cuatro últimos ejercicios, del porcentaje medio de capital que corresponde a cada una de las tipologías en las que se han agrupado los distintos accionistas. En el año 2007 se añaden, a efectos comparativos, los datos de capital flotante y capital en manos de accionistas significativos, descontando el efecto del cambio legislativo:

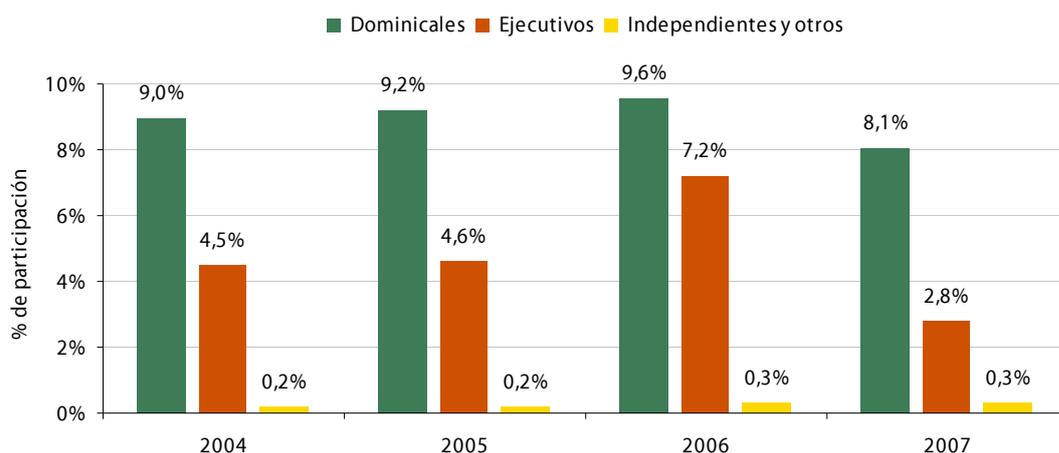


- ⇒ En 10 sociedades del IBEX existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control.
- ⇒ En otras 13 sociedades – 10 en 2006 – la suma de participaciones significativas declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del Consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

### (a) Participaciones del Consejo de Administración

El capital en manos del Consejo de Administración se ha reducido, en promedio, en 6 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta alcanzar el 11,2% de las acciones en circulación.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje medio de los paquetes accionariales en poder del Consejo, agrupados por tipología de consejeros:



- El mayor descenso en las participaciones de los consejeros corresponde a los ejecutivos, que pasan a representar, en promedio el 2,8% del capital, frente al 7,2% en 2006.

Esta variación obedece a los cambios registrados en las sociedades que componían del IBEX en 2006 y la transmisión de determinados paquetes significativos a entidades que no tienen la condición de administrador de las sociedades afectadas.

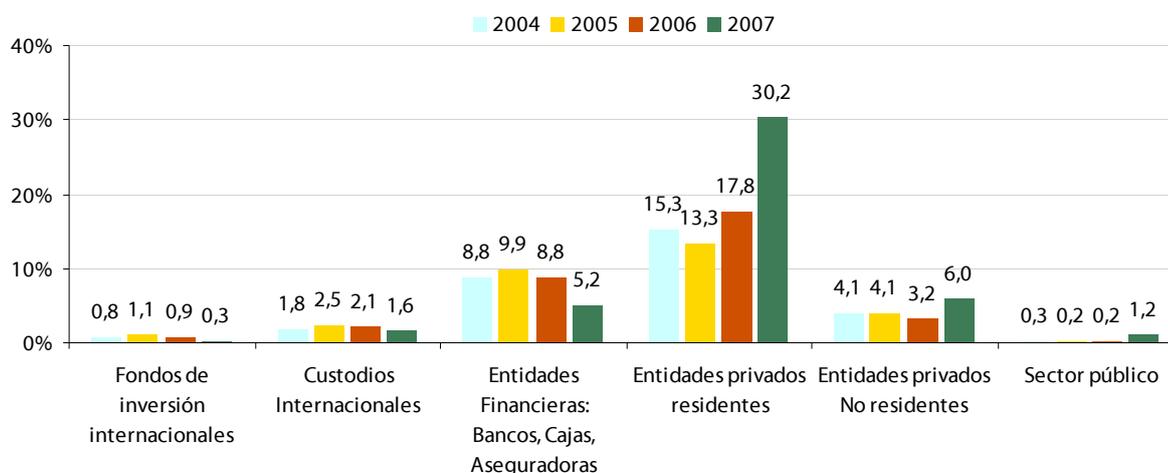
En el ejercicio 2007, un total de 66 consejeros ejecutivos han declarado participaciones en el capital de las sociedades donde prestan sus servicios: 64 poseen, en promedio, un 0,41% del capital social y los 2 restantes paquetes son superiores al 10%.

- Un total de 95 consejeros dominicales han declarado en el IAGC participaciones en el capital de las sociedades del IBEX: 3 mantienen paquetes superiores al 15% y la participación media de los 92 restantes se sitúa en torno al 2%.
- Por último, 94 consejeros independientes han declarado participaciones en el capital de las sociedades del IBEX: 3 alcanzan porcentajes iguales o superiores al 1% y los 91 restantes tienen una participación media del 0,03% del capital.

Por tipología de inversores, el promedio de participación de los consejeros en el capital de las sociedades del IBEX se distribuye como sigue: un 3,9% (7,4% en 2006) corresponde a personas físicas residentes; un 6,8% a personas jurídicas residentes (9,3% en 2006); y un 0,4% a no residentes (0,4% en 2006).

## (b) Accionistas Significativos No Consejeros<sup>1</sup>

Los accionistas significativos no consejeros también han incrementado su presencia en el accionariado de las empresas del IBEX, situándose en promedio en el 44,5% del capital (33,0% en 2006). En el siguiente gráfico se recoge su distribución por tipología de inversores:



1. En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3% del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

- El aumento más importante corresponde a las entidades privadas residentes con un incremento de 12,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- En promedio, las entidades financieras redujeron un 3,6% su participación en el capital de las compañías del IBEX.
- Las Cajas de Ahorro mantienen una presencia relevante en el accionariado de las sociedades cotizadas. En el año 2007, 10 Cajas de Ahorro (16 en 2006) declararon participaciones en el capital de 16 compañías (13 en 2006).
- Tres custodios internacionales de valores (uno menos que en 2006), declaran participaciones significativas en 8 sociedades del IBEX.
- Finalmente, señalar que el 75,9% de los accionistas con paquetes significativos que no tienen la condición de consejeros, han propuesto el nombramiento de algún administrador que los represente en el Consejo. El 24,1% restante de los paquetes significativos sin representación en el Consejo se distribuye, por tipología de inversores, como sigue:
  - ⇒ Un 0,7% corresponde al sector público
  - ⇒ Un 0,6% son fondos de inversión internacionales.
  - ⇒ Un 3,6% corresponde a custodios internacionales.
  - ⇒ Un 2,2% son entidades financieras.
  - ⇒ Y un 17% pertenece a entidades privadas.

### (c) Autocartera

En 2007, aumentó la proporción de autocartera registrada (0,85%) respecto a periodos anteriores (0,6% en 2006 y 0,8% en 2005). Al cierre del ejercicio, un total de 23 sociedades cotizadas – 65,71% del IBEX – mantenían acciones propias en cartera, frente a las 25 en 2006. Sólo 5 sociedades declaran una autocartera superior al 2%.

Los resultados por operaciones de autocartera, registrados por las 22 sociedades – 63% del IBEX – que realizaron transacciones durante 2007, representan, en promedio, unas plusvalías de 3,5 millones de euros.

### (d) Capital Flotante

El promedio de capital flotante de las empresas del IBEX ha disminuido, respecto al año anterior, 5,8 puntos porcentuales, situándose al cierre del ejercicio 2007 en el 43,5%. Los aspectos más relevantes de esta evolución son los siguientes:

- En 2007, un total de 26 accionistas con paquetes accionariales que representan entre el 3% y el 5% de los derechos de voto, han comunicado sus participaciones en 15 sociedades del IBEX. Estas participaciones, consideradas como significativas, desde la entrada en vigor del RD 1362/2007, suponen la disminución, en promedio, de 2,5 puntos del capital flotante respecto a 2006.
- En 6 sociedades del IBEX (13 en 2006) el capital flotante se ha incrementado, en

promedio, 6,1 puntos porcentuales. En las 29 sociedades restantes, el promedio de capital flotante disminuyó 8,9 puntos porcentuales.

- Sólo 16 compañías del IBEX – 18 en 2006 y 23 en 2005 – tienen un capital flotante superior al 40%. Al cierre del ejercicio 2007, el capital flotante de dos sociedades era inferior al 15%.
- Finalmente, señalar que en 2007 se sigue manteniendo la tendencia progresiva de disminución del peso relativo del capital flotante en las empresas del IBEX. Analizando el periodo 2004–2007, se observa que 27 sociedades registraron una reducción media de 16,8 puntos porcentuales, frente a 9 compañías cuyo capital flotante aumentó, en promedio, un 6,6%.

### **Pactos Parasociales**

- Los pactos parasociales, según los define la Ley de Transparencia, son aquellos acuerdos que regulan el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas o que restringen la libre transmisibilidad de las acciones y obligaciones convertibles o canjeables de las sociedades anónimas cotizadas.
- En el año 2007, están en vigor un total de 14 pactos parasociales (13 en 2006) que afectan a 14 entidades del IBEX (11 en 2006) con un promedio de capital del 39,7% (34,1% en 2006).

En dicho ejercicio, dos sociedades han comunicado pactos que han dado lugar a la existencia de una acción concertada entre sus miembros.

El contenido de estos pactos afecta a la sindicación de derechos de voto (38,6%); a la libre transmisibilidad de las acciones (30,7%) y también incluyen acuerdos para regular la composición del Consejo y otros órganos de gobierno (30,7%).

### **Derechos de opción**

- En el ejercicio 2007, un total de 45 consejeros (51 en 2006) declararon ser titulares de derechos de opción en 13 sociedades del IBEX (14 en 2007). Las variaciones respecto al año anterior corresponden a cambios en la composición del índice, a una compañía que han concedido nuevos planes de opciones a sus administradores y a otra que ha dejado de tenerlos.
- Un total de 31 consejeros declaran ser titulares de derechos de opción que representan, en promedio, el 0,11% del capital de la sociedad afectada. Otros 14 consejeros disponen, en promedio, de opciones equivalentes al 0,01% del capital.
- El 77,8% de los consejeros que han declarado derechos de opción tienen la condición de ejecutivos, el 11,1% son dominicales, el 8,9% son independientes y el 2,2% restante corresponde a otros externos, cifras similares al ejercicio 2006.



## Estructura del Consejo de Administración

### Tamaño y Tipología del Consejo

- El tamaño medio de los Consejos de Administración de las compañías del IBEX se sitúa en 14,3 miembros, muy similar al promedio del ejercicio 2006 (14,4). La moda estadística es de 12 administradores y se repite en cinco entidades.

Un total de 18 compañías modificaron el tamaño de su Consejo en el ejercicio 2007, aumentándolo en la mayoría de los casos, tal como muestra la siguiente tabla:

Nº miembros del consejo	Número de sociedades			
	Total	Han aumentado el tamaño de consejo en 2007	Han disminuido el tamaño del consejo en 2007	No han modificado el tamaño del consejo en 2007
≤ 8	0			
entre 8 y 15	18	4	7	7
≥ 15	17	7		10
Total	35	11	7	17

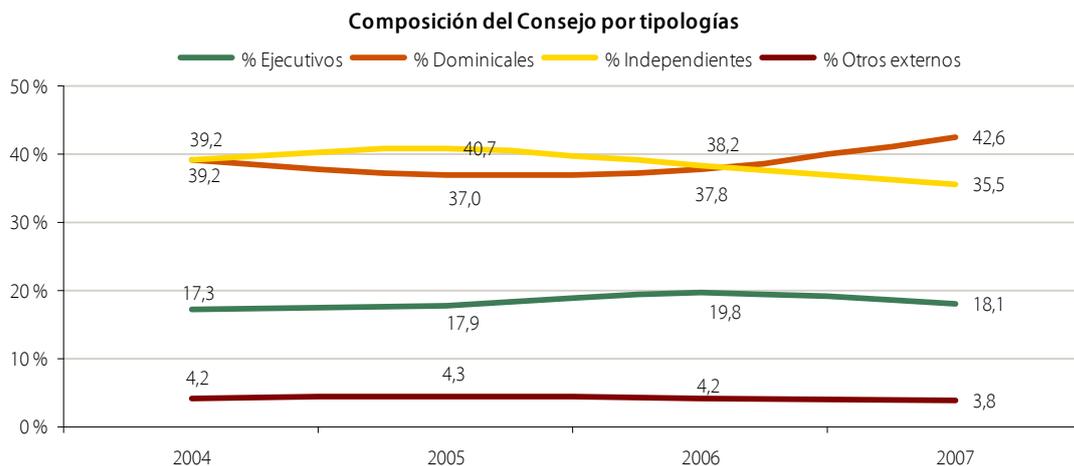
- El 48,6% de las sociedades del IBEX no siguen la recomendación del Código Unificado – máximo de 15 miembros – relativa al tamaño del Consejo. Ninguna de las sociedades que superaban, en el año 2006, el tamaño máximo de consejeros indicado en el Código Unificado, lo ha reducido hasta situarlo en el límite recomendado.

Además cuatro entidades que superaban este límite, han incrementado el tamaño del Consejo, y otra que cumplía esta recomendación en 2006 ha aumentado el número de consejeros por encima del límite recomendado.

- En 2007, los 502 cargos de consejeros de las compañías del IBEX estaban ocupados por 437 personas.

Por tanto, 60 administradores (11,9% del total) pertenecen al Consejo de Administración de más de una entidad, de los cuales 55 ocupan el cargo en 2 sociedades y los 5 restantes son miembros de 3 Consejos.

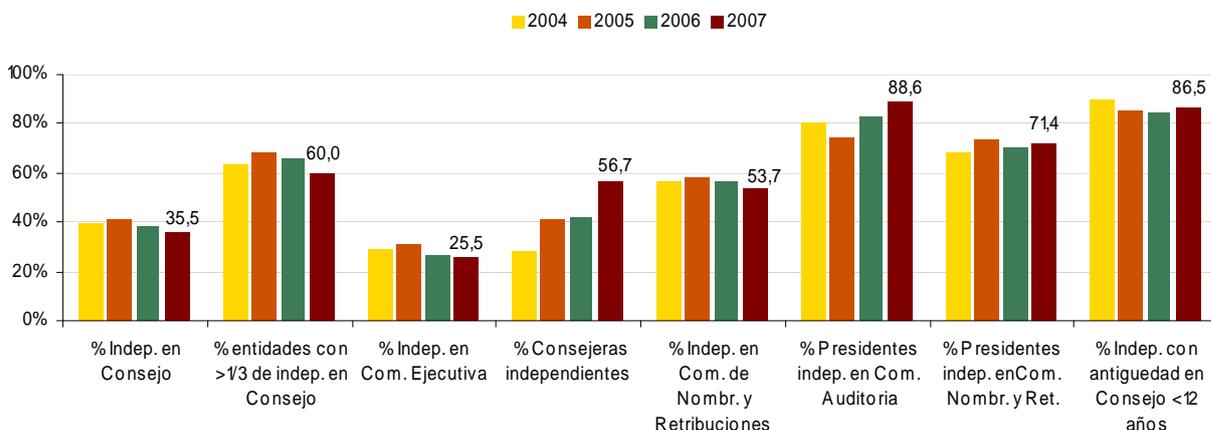
- Tal como se observa en el gráfico de la página siguiente, los consejeros externos – dominicales, independientes y otros – de las compañías del IBEX constituyen una amplia mayoría sobre los ejecutivos:



- ⇒ Las evolución de las distintas tipologías de consejeros, durante el periodo 2004-2007, refleja que los dominicales e independientes mantienen una representación en el Consejo superior al 88%. Sin embargo, se observa una tendencia decreciente del peso de los independientes en favor de los dominicales, lo que se manifiesta especialmente en el ejercicio 2007.
- ⇒ En 2 entidades, ambas con accionista de control, los consejeros ejecutivos representan más de 1/3 del Consejo. En ninguna de ellas alcanzan la mayoría.
- ⇒ Los consejeros dominicales son mayoritarios en 9 compañías y los independientes en otras 4 entidades, tres menos que el año anterior.
- ⇒ La sociedad con mayor representación de dominicales alcanza un 81,3% de los miembros del Consejo con esta tipología, y la sociedad con mayor representación de independientes tiene un 78,57% de consejeros calificados como tales.

### Presencia de Consejeros Independientes

El siguiente gráfico muestra la evolución de los principales parámetros indicativos de las recomendaciones del Código Unificado respecto a la presencia de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:



- Respecto al año anterior, se ha reducido la presencia de independientes en el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Sin embargo, se ha incrementado el número de Presidentes independientes del Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como las consejeras con esta tipología y los administradores independientes con una antigüedad inferior a doce años.

En la siguiente tabla se agrupan las compañías del IBEX en función del porcentaje que representan los independientes en el Consejo:

% independientes en el Consejo	Nº de entidades				Tamaño del consejo >15	Con entidad de control
	2007	2006	2005	2004		
<1/3	14	12	11	13	5	4
entre 1/3 y 50%	17	16	14	14	7	5
> 50%	4	7	10	8		

- El 60% de las compañías del IBEX (65,7% en 2006) cuenta, al menos, con 1/3 de independientes en el Consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado. Por tanto, se ha incrementado el número de sociedades que no siguen esta recomendación respecto al ejercicio anterior.

En 2007, las sociedades con mayoría de independientes representaban el 11,4% del IBEX (20% en 2006). Ninguna de las 10 entidades cuyo tamaño del Consejo es superior a 15 miembros tiene mayoría de independientes

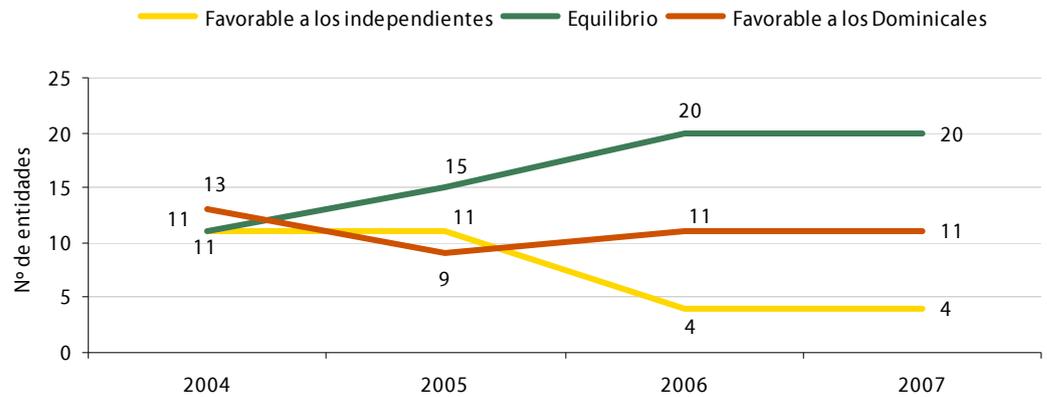
- La disminución de la representación de los independientes en los Consejos tiene su origen en el cambio de las sociedades que componen el IBEX y en la modificación de la tipología de 10 consejeros que fueron calificados como independientes en 2006 y han dejado de serlo en 2007.

Esta modificación se debe, en la mayoría de las 10 sociedades que la han llevado a cabo, al proceso de revisión y adaptación de la calificación de los consejeros a las definiciones vinculantes del Código Unificado.

- Un total de 15 entidades (9 en 2006) redujeron el porcentaje de independientes en 2007. En 5 de ellas – 14% del IBEX – la disminución de independientes respecto a 2006 supera el 10%.
- Por el contrario, 7 sociedades (9 en 2006) han aumentado el peso relativo de los independientes en el ejercicio 2007, de las cuales: dos han incrementado en más de 10 puntos porcentuales la presencia de consejeros independientes; y otras dos han superado 1/3 de los miembros del Consejo.
- Un total de 24 consejeros independientes de 13 entidades – 37,1 % del IBEX – permanecen en los respectivos Consejos de Administración por un periodo superior a 12 años.

- El Código Unificado recomienda que la relación entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la proporción que exista entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto.

Tal como muestra el siguiente gráfico, en el ejercicio 2007, se mantiene el número de sociedades (20) que registran una posición de equilibrio.



En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno, cabe señalar lo siguiente:

- Un total de 10 consejeros independientes (5,6% de la muestra) participan en varios Consejos de compañías del IBEX, bajo esta condición o encuadrados en otra tipología.
- En 2007, el 22,5 % de los administradores independientes no formaban parte de ninguna de las Comisiones Delegadas del Consejo (Ejecutiva, Auditoría, Nombramientos y Retribuciones). En tres sociedades, el 50% de los consejeros independientes no formaban parte de ninguna de sus Comisiones Delegadas.

El 30,3% de los independientes de las empresas del IBEX no eran miembros de las Comisiones de Supervisión y Control (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones)

## Diversidad de Género

La siguiente tabla muestra la presencia de mujeres en los Consejos de Administración de las compañías del IBEX en los cuatro últimos ejercicios, así como el porcentaje que representan y la tipología a la que pertenecen:

Presencia de mujeres en los Consejos	consejeras	%	Sociedades	%	Tipología de Consejeras			
					Ejecutiva	Dominical	Independiente	Otras
2007	30	6,0	21	60,0	6,7%	36,7%	56,7%	0,0%
2006	26	5,1	19	54,3	15,4%	42,3%	42,3%	0,0%
2005	17	3,3	12	34,3	11,8%	47,1%	41,2%	0,0%
2004	18	3,4	11	31,4	22,2%	50,0%	27,8%	0,0%

- En 2007, los Consejos de Administración de 21 sociedades – 60% del IBEX – cuentan con la presencia de alguna mujer, una cifra superior a la registrada en años anteriores que casi duplica la del ejercicio 2004.
- Los principales cambios registrados, respecto a la situación del año anterior, son los siguientes:
  - ⇒ Una sociedad que en 2006 no contaba con ninguna mujer en su Consejo, ha nombrado una consejera con la tipología de dominical.
  - ⇒ Otras dos entidades han incrementado de 1 a 2 el número de mujeres en su Consejo, calificándolas en ambos casos con la tipología de independientes.
  - ⇒ Finalmente, dos de las compañías que se han incorporado al IBEX cuentan con dos y una mujer en sus Consejos de Administración, respectivamente, de las cuales dos han sido calificadas como independientes y la otra como dominical
- El promedio de mujeres en los Consejos de Administración del IBEX se ha situado en el 6%, frente al 5,1% del año anterior. Como se observa en el cuadro anterior, el peso relativo de las consejeras ejecutivas y dominicales ha disminuido incrementándose el porcentaje de independientes.

### Rotación y Cese de los Consejeros

La rotación de los consejeros de las sociedades del IBEX, registrada en 2007, fue superior a la del año 2006, motivado en gran medida por las operaciones corporativas realizadas durante el ejercicio:

- En 2007, se produjeron 76 nombramientos (54 en 2005) de nuevos consejeros – 15,1% del total – y 77 bajas (57 en 2005), en 23 sociedades.
- Además, las Juntas Generales de Accionistas aprobaron la reelección de 80 consejeros (87 en 2006), el 15,9% del total. En 7 compañías se ha mantenido la misma composición del Consejo que el año anterior.
- En el ejercicio 2007, ocho sociedades del IBEX han limitado el mandato de sus consejeros independientes y otras cuatro ya lo habían limitado en ejercicios anteriores. En una de estas entidades el plazo máximo es 8 años, en otra 4 años y en el resto se ha fijado en 12 años, siguiendo la recomendación 29 del Código Unificado.
- El 40% de las sociedades del IBEX (54,2% en 2006) han establecido, en los Estatutos o Reglamentos del Consejo, un límite de edad para los consejeros, normalmente de 70 años. El límite más alto es de 75 años, y el más bajo fijado de 65 años.

- Un total de 16 entidades del IBEX (11 en 2006) han modificado la tipología de 24 consejeros (19 en 2006):

Tipología en 2006	Tipología ejercicio 2007			
	Dominicales	Ejecutivos	Independientes	Otros externos
Dominicales	7	4	1	2
Ejecutivos	5	4		1
Independientes	10	3	3	4
Otros externos	2		2	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

## Funcionamiento del Consejo de Administración

### Presidente, Vicepresidente y Secretario

- Los Presidentes de 26 compañías (24 en 2006) asumen las funciones de primer ejecutivo, de las cuales 12 declaran que han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para limitar la concentración de poder, cumpliendo al menos parcialmente la recomendación 17 del Código Unificado. Las 14 restantes señalan como principales medidas adoptadas para limitar los riesgos de dicha concentración:
  - ⇒ Existencia de una Comisión Delegada con funciones ejecutivas.
  - ⇒ Ratificación por la Junta de Accionistas de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno.
  - ⇒ Atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto del Presidente, normalmente un Consejero Delegado.
  - ⇒ Delegación de funciones en distintas Comisiones, con presencia significativa de consejeros independientes.
  - ⇒ Delimitación de las funciones del Presidente en el Reglamento del Consejo.

Finalmente, dos entidades exigen requisitos adicionales para ocupar el cargo de Presidente del Consejo. En una de ellas el Presidente debe tener la condición de consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado en Junta, y en la otra debe ser miembro del Consejo, al menos, durante tres años.

- Al cierre del ejercicio 2007, el 77,14% de las sociedades del IBEX contaban con algún Vicepresidente, frente al 71,4% del año anterior:

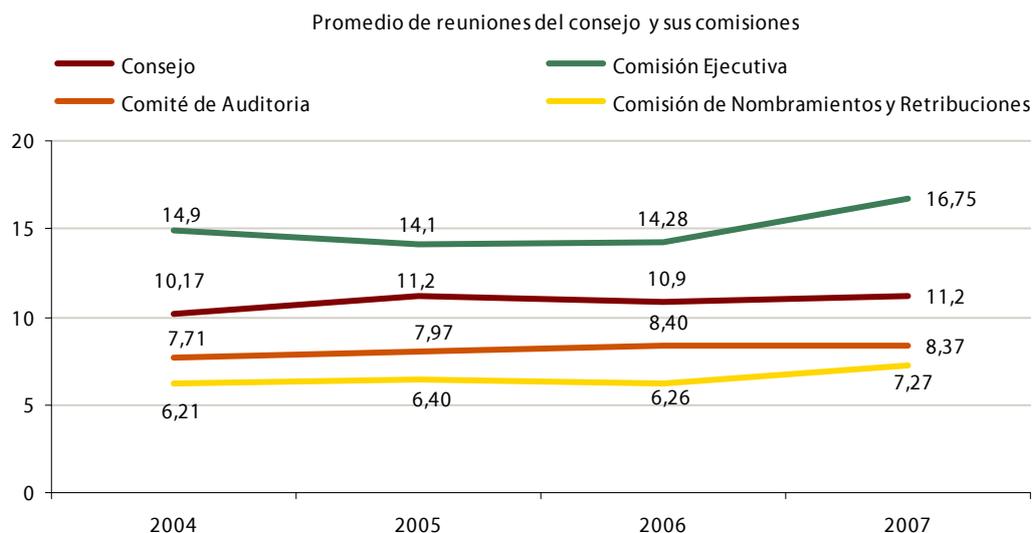
	nº de entidades con Vicepresidentes	Vicepresidentes del Consejo				
		Total	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2007	27	53	12	25	14	2
2006	25	47	14	18	14	1
2005	19	37	7	17	10	3
2004	20	39	8	18	10	3

Respecto al ejercicio 2006, se mantiene el número de Vicepresidentes independientes y se incrementa el de dominicales. Durante el año 2007, cuatro sociedades del IBEX han nombrado nuevos Vicepresidentes, de los cuales tres han sido calificados como dominicales y uno como ejecutivo.

- Los Secretarios de los Consejos de 9 compañías – 25,7% del IBEX – tienen la condición de administrador, uno de ellos ha sido clasificado en la tipología de otros externos y los ocho restantes como ejecutivos.

### Información y Reuniones de los Órganos de Gobierno

- Todas las compañías del IBEX han desarrollado procedimientos para facilitar a sus administradores – con tiempo suficiente para que puedan preparar las reuniones – información sobre los asuntos a debatir en el Consejo.
- El 94,3% de las sociedades del IBEX – 88,6% en 2006 – señalan que sus Reglamentos internos contemplan mecanismos específicos para garantizar el asesoramiento externo de sus consejeros. Hay 2 compañías que declaran no tener desarrollados dichos mecanismos y otra, que no los tenía en 2006, declara haberlos implantado en este ejercicio.
- En el siguiente gráfico se muestra el número de reuniones mantenidas por los órganos de gobierno de las compañías del IBEX durante el periodo 2004-2007:



El Consejo de Administración de tres sociedades sólo se ha reunido 6 veces durante 2007. En una de estas compañías la Comisión Ejecutiva no se ha reunido ninguna vez, y en las otras dos únicamente en cinco ocasiones.

### Conflictos de Interés

El artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a los administradores a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Los consejeros que se encuentren en tal situación, deben de abstenerse de intervenir en aquellas cuestiones donde se pueda producir un conflicto entre los intereses de la entidad y los de los administradores o sus partes vinculadas:

- Todas las sociedades del IBEX han incorporado en su normativa interna, dentro del Reglamento del Consejo, procedimientos para facilitar a los consejeros la declaración de situaciones de conflictos de interés. Las principales medidas preventivas adoptadas son las siguientes:

- ⇒ El Consejo debe disponer, con carácter previo a la toma de decisiones, de un informe elaborado por la Comisión de Nombramientos sobre la posible situación de conflicto de intereses.
- ⇒ Comunicar los cambios significativos que puedan afectar a la situación profesional de los Consejeros, de los que puedan derivarse situaciones que puedan generar potenciales conflictos de interés.

- Nueve compañías han identificado claramente en los IAGC los conflictos de interés que se han producido en el seno del Consejo, indicando que los consejeros involucrados se abstuvieron de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones.

Estas sociedades declaran situaciones de conflicto de interés con un total de 67 consejeros, si bien las situaciones que afectaban al 64,2% de los casos se refieren a los acuerdos del Consejo para su nombramiento o reelección como miembros de los órganos de gobierno o para la fijación de su retribución.

En el resto de situaciones, los principales conflictos informados en los IAGC fueron los siguientes:

- ⇒ Contratación de los servicios profesionales del consejero o de una persona a él vinculada.
- ⇒ Realización de diversas operaciones con un accionista significativo y otras situaciones similares
- ⇒ Desarrollo de actividades análogas a las de la entidad cotizada.
- ⇒ Operaciones con entidades en las que el consejero forma parte del Consejo de Administración
- ⇒ Decisiones de inversión o desinversión en entidades en las que algún consejero tiene interés directo o indirecto.
- ⇒ Otras operaciones societarias

El 58% de los consejeros que se encontraban en situaciones de conflicto de interés han sido dominicales, el 25% independientes, el 13% ejecutivos y el 4% otros externos. Ninguna de las situaciones de conflicto de interés declaradas con consejeros independientes de cuatro sociedades del IBEX, condicionaron su independencia.



## Comisiones del Consejo

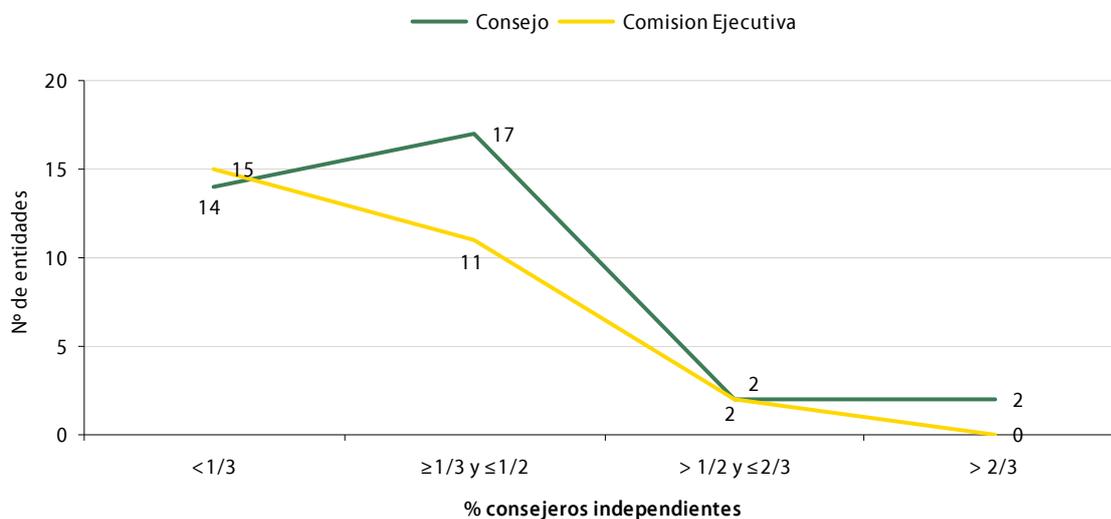
### Comisión Ejecutiva

En la siguiente tabla se resumen los principales datos relativos a las Comisiones Ejecutivas o Delegadas de las sociedades del IBEX:

Comisión Ejecutiva	Promedio Miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2007	7,3	34,8%	37,7%	25,5%	2,0%
2006	6,9	37,0%	32,0%	26,5%	4,5%
2005	6,9	32,1%	33,2%	31,1%	3,6%
2004	7,0	32,4%	36,3%	28,9%	2,4%

- El 80% de las compañías del IBEX tienen constituida una Comisión Ejecutiva. La disminución del número de Comisiones, respecto al año anterior, se debe exclusivamente a los cambios en la composición del índice, al entrar a formar parte del mismo una sociedad que no la tiene constituida.
- En promedio, los consejeros que forman parte de la Comisión Ejecutiva representan el 48,8% (46,5% en 2006) de los miembros del Consejo.
- La presencia de independientes se sitúa, por término medio, en el 25,5% de los miembros de la Comisión (26,5% en 2006). En 14 sociedades la proporción de independientes es similar a la del Consejo, y en otras 8 ningún consejero independiente forma parte de la Comisión Ejecutiva.

Tal como muestra el siguiente gráfico, las Comisiones Ejecutivas del 46,4% de las sociedades del IBEX tienen al menos 1/3 de independientes, mientras en los Consejos de Administración ese porcentaje se eleva hasta el 60%.



- La composición de la Comisión Ejecutiva refleja, en relación con el Consejo de Administración, un desequilibrio favorable a los consejeros dominicales en detrimento de los independientes.

En 2007, 17 sociedades (21 en 2006) declaran que la composición de la Comisión Ejecutiva es similar a la del Consejo siguiendo la recomendación 42 del Código Unificado, pero 3 de ellas han sido requeridas por considerarse que la estructura de ambos órganos es asimétrica.

## Comité de Auditoría

La siguiente tabla incluye los principales datos relativos al Comité de Auditoría de las sociedades del IBEX, distribuyendo sus miembros en función de su condición de consejeros:

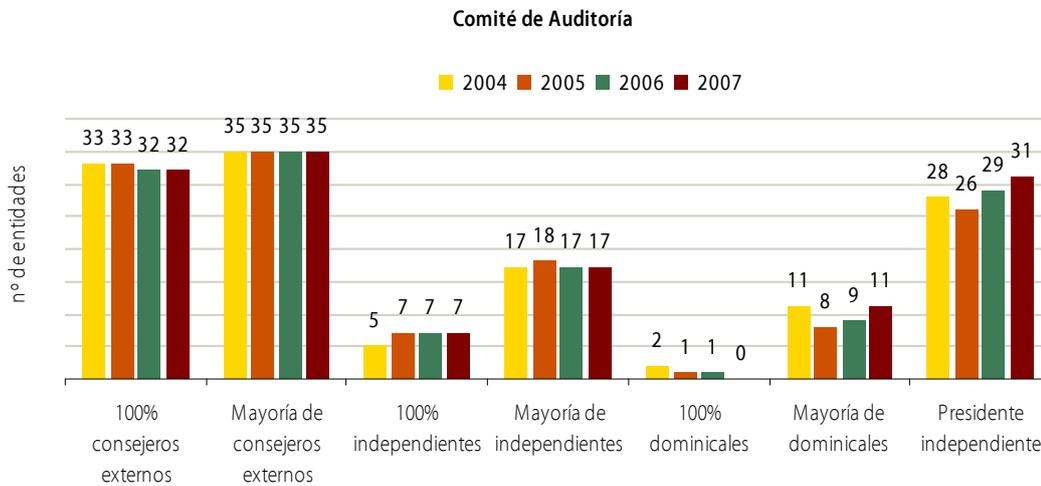
Comité de Auditoría	Sociedades	Promedio Miembros	Tipología de consejeros			
			Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2007	35	4,0	2,9%	39,3%	55,7%	2,1%
2006	35	3,9	2,9%	35,8%	56,9%	4,4%
2005	35	3,8	1,5%	35,8%	59,0%	3,7%
2004	35	3,9	2,2%	40,0%	53,3%	4,4%

- Se observa un incremento del tamaño medio del Comité de Auditoría de las sociedades del IBEX que se sitúa en 4 miembros (3,9 en 2006). La moda estadística es de 3 (4 en 2006) y se repite en 13 entidades. Ocho sociedades han aumentado el tamaño de sus Comités de Auditoría y tres lo han disminuido.

El tamaño de los Comités de Auditoría representa el 29,6% del promedio del Consejo (27,1% en 2006) y durante el ejercicio 2007 se ha registrado una rotación del 21,1% de sus miembros (16,1% en 2006)

- En cuanto a la composición de los Comités de Auditoría, cabe apuntar que:
  - ⇒ Se observa una ligera disminución de la presencia de independientes en favor de los consejeros dominicales. No obstante, los Presidentes de los Comités de Auditoría del 88,5% (82,9% en 2006) de las sociedades del IBEX son consejeros independientes.
  - ⇒ Se mantiene el número de compañías del IBEX en las que hay mayoría de independientes (17 sociedades) y en las que representan el 100% de sus miembros (7 sociedades).
  - ⇒ Aumenta el número de sociedades en las que la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría son consejeros dominicales. 11 en 2007, frente a 9 en 2006
  - ⇒ Por último, tampoco varía el número de compañías que cuentan con algún consejero ejecutivo entre los miembros del Comité de Auditoría.

El siguiente gráfico agrupa las sociedades del IBEX, en función la composición y tipología de los miembros de los Comités de Auditoría:



- Al cierre del ejercicio 2007, un total de 28 entidades – dos más que en 2006 – cumplían los apartados de la recomendación 44 del Código Unificado, relativos a la composición del Comité de Auditoría<sup>2</sup>

Respecto al ejercicio anterior, ha aumentado el número de sociedades que declaran que el Presidente del Comité de Auditoría es independiente, y se mantiene el número de compañías en las que todos los miembros de dicho Comité son consejeros externos:

- ⇒ En tres sociedades, no todos los miembros del Comité son consejeros externos.
- ⇒ El Comité de Auditoría de cuatro entidades, dos menos que en 2006, está presidido por un consejero no independiente.
- ⇒ En 2007, dos sociedades, sustituyeron a Presidentes independientes por otros de distinta condición y otras cuatro compañías cambiaron a Presidentes no independientes por otros calificados como independiente.

- Los Comités de Auditoría de 19 compañías – 51,4% del IBEX – han elaborado y difundido, a través de su página Web, un informe sobre las actividades desarrolladas en el año.

2. Que los Comités estén compuestos exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres, y que su Presidente sea un consejero independiente.

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La siguiente tabla refleja la evolución de los principales datos relativos a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de las sociedades del IBEX, distribuyendo sus miembros en función de su condición de consejeros:

Comisión de Nombr. y Retrib.	Sociedades	Promedio Miembros	Tipología de Consejeros			
			Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2007	34	4,0	5,1%	36,0%	53,7%	5,1%
2006	34	3,9	6,8%	32,3%	56,4%	4,5%
2005	34	3,9	5,3%	33,1%	57,9%	3,8%
2004	35	3,9	3,6%	37,0%	56,5%	2,9%

– Todas las compañías del IBEX cuentan con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, excepto una sociedad que ha constituido una Comisión de Operaciones Vinculadas que se encarga, entre otros cometidos, de elaborar las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, pero carece de funciones relativas a remuneraciones de los administradores y altos directivos.

– En el ejercicio 2007, se ha registrado un aumento del tamaño medio de esta Comisión que se sitúa en 4 miembros, siendo la moda estadística de 3 consejeros, que se repite en 14 entidades.

El tamaño medio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones equivale al 28,7% del Consejo de administración (26,8% en 2006). Durante el ejercicio 2007, se ha producido una rotación del 14,4% de sus miembros. (12% en 2006)

– En cuanto a la tipología de sus miembros, se observa una disminución de la presencia de independientes y ejecutivos en favor de los dominicales:

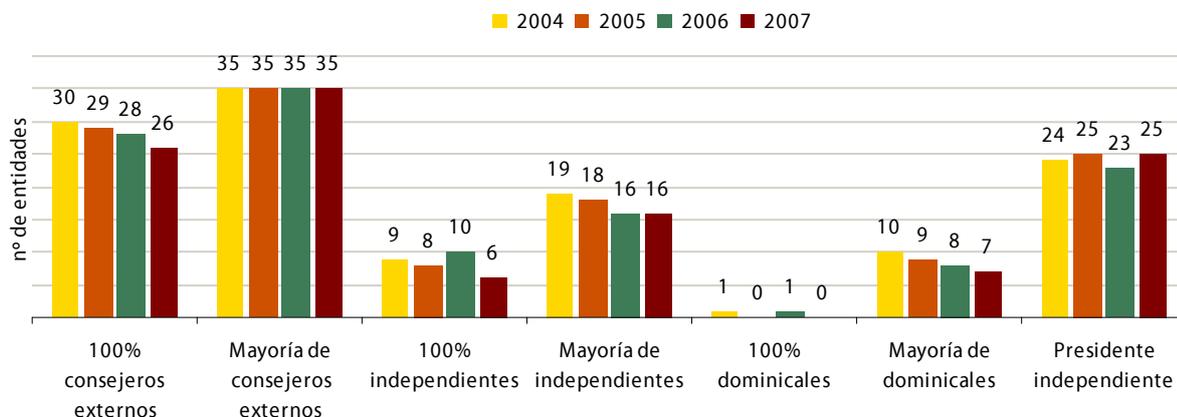
⇒ No obstante, se mantiene el número de compañías con mayoría de independientes (16 sociedades) y en 6 de ellas – 4 menos que en 2006 – representan el 100% de sus miembros.

⇒ En 9 entidades – 2 más que en 2006 – figura algún ejecutivo entre sus miembros y en otras 7 compañías (8 en 2006) la mayoría de los miembros de esta Comisión son consejeros dominicales.

– En 25 compañías – 71,4% de IBEX – los Presidentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son independientes.

El siguiente gráfico refleja la evolución de los principales indicadores que definen la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, agrupando las sociedades del IBEX en función de la tipología de consejeros que forman parte de ella:

Comisión de Nombr. y Retr.



- En el ejercicio 2007, sólo 14 sociedades (15 en 2006) cumplían las recomendaciones 44 y 54 del Código Unificado, relativas a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones<sup>3</sup>
- Según muestra el gráfico anterior, se ha incrementado el número de sociedades donde el Presidente de esta Comisión es un consejero independiente, manteniéndose las entidades con mayoría de independientes y disminuyendo las compañías en las que todos sus miembros son externos:
  - ⇒ Las Comisiones de 9 sociedades del IBEX, dos más que en 2006, no estaban compuestas íntegramente por consejeros externos.
  - ⇒ En otras 19 entidades – 54,3% del IBEX – los independientes no constituyen la mayoría de sus miembros, tal como ocurría en 2006.
  - ⇒ Cuatro sociedades sustituyeron sus Presidentes independientes por otros de distinta condición. Sin embargo, cinco entidades nombraron consejeros independientes para el cargo de Presidente.
- Durante el año 2007, se registraron 76 nombramientos de nuevos consejeros, que fueron propuestos al 100% (77,8% en 2006) por esta Comisión, cumpliendo el requisito recogido en la recomendación 27 del Código Unificado respecto al procedimiento a seguir. Además, se han reelegido 80 consejeros de las compañías del IBEX, frente a 87 en 2006.

3. La Comisión deben estar formada por consejeros externos, como mínimo 3 miembros, con mayoría de independientes y el Presidente debe ser elegido entre estos últimos.



## Remuneraciones del Consejo y Alta Dirección

### Remuneraciones del Consejo

En la siguiente tabla se incluye la evolución, en cifras agregadas, de las retribuciones devengadas por los Consejos de las sociedades del IBEX en los últimos cuatro años:

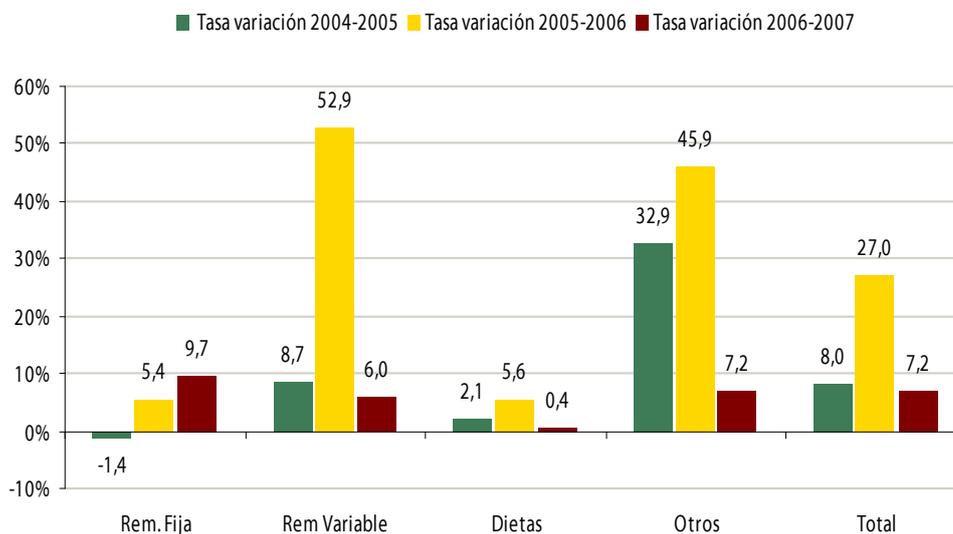
	Consejo			
	2007	2006	2005	2004
<b>Retribución</b> (Nº de sociedades):				
Hasta 1 millón €	–	–	–	1
Entre 1 y 3 millones €	9	8	11	11
Entre 3 y 6 millones €	6	13	14	13
Más de 6 millones €	20	14	10	10
<b>Importe de la Retribución</b> (miles €)				
Promedio por Consejo	7.768	7.245	5.637	5.240
Promedio por Consejero:	542	502	388	349
Consejeros Ejecutivos	2.288	1.911	1.465	1.371
Consejeros Externos	155	154	132	159
<b>Promedio sobre Resultados</b> (en %)	1,61%	1,30%	1,30%	1,30%
<b>Distribución por Conceptos</b> (% s/Total)				
Retribución Fija	36%	35%	41%	46%
Retribución Variable	30%	31%	25%	25%
Dietas	7%	8%	9%	9%
Otras remuneraciones	27%	26%	25%	20%
<b>Origen de las Retribuciones</b> (% s/Total)				
La propia Sociedad	91%	93%	93%	91%
Otras sociedades del Grupo	9%	7%	7%	9%

- En el ejercicio 2007, el importe total agregado de las remuneraciones devengadas por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades del IBEX ascendió a 271,8 millones de euros, un 7,2% más que el año anterior. La retribución media por consejero se situó en 542.000 euros anuales, lo que supone un incremento del 5% respecto a 2006.
- La remuneración del Consejo de 11 entidades disminuyó respecto al año 2006. En 3 compañías la reducción ha sido superior al 20%, por que en el año anterior se liquidaron planes de retribución variable y derechos de opción con vencimientos plurianuales.

Las retribuciones devengadas por los Consejos de las 24 sociedades restantes se incrementaron respecto a 2006, en particular dos entidades registraron aumentos superiores al 100%, motivados, en buena medida, por las

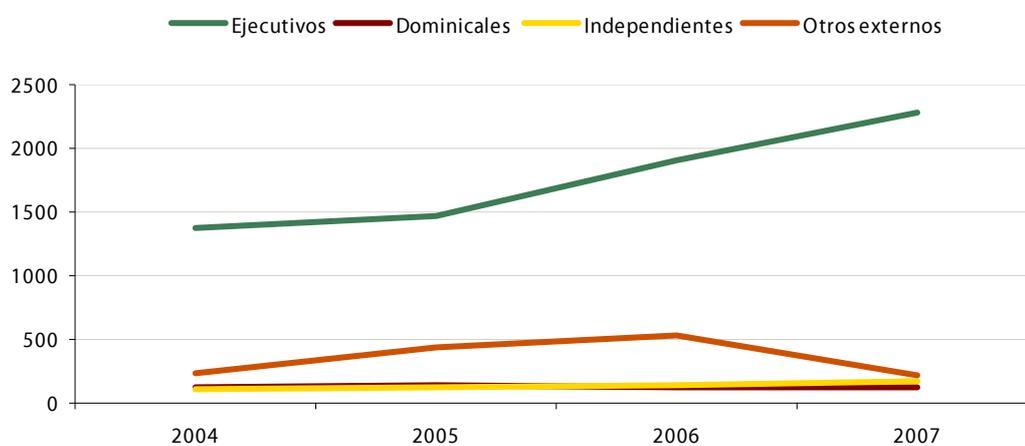
indemnizaciones percibidas por sus Presidentes ejecutivos, como consecuencia de su jubilación o cese en el cargo.

En el siguiente gráfico se incluyen las variaciones interanuales de los distintos conceptos retributivos, registradas en el periodo 2004-2007:



- Se puede observar que las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2007 han registrado la tasa de crecimiento interanual más baja de los últimos cuatro años. Los conceptos cuya tasa de variación experimentó mayor desaceleración son las de remuneraciones variables y otras retribuciones, lo que se explica por el hecho de que en el 2006 vencieron un elevado número de planes de remuneración por incentivos y derechos de opción plurianuales:
  - ⇒ Las retribuciones fijas, que representan el 36% del total, han aumentado un 9,7% respecto al año anterior, siendo el único concepto retributivo cuya tasa de variación interanual supera la de ejercicios anteriores.
  - ⇒ Las retribuciones variables representan el 30% del total y se han incrementado un 6% respecto a las devengadas en 2006.
  - ⇒ Las dietas suponen el 7% de las retribuciones al Consejo y han aumentado un 0,4%.
  - ⇒ Por último, otros conceptos retributivos – que engloban incentivos, ejercicio de opciones, etc. – representan el 27% del total y se han incrementado un 7,2% respecto al año anterior.
- Por tipología de consejeros: el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 76,6% del total devengado por el Consejo; los dominicales el 10,3 %; los independientes el 11,6%; y otros externos el 1,5%.

- Como muestra el siguiente gráfico, en los últimos 4 años se ha producido un incremento de la retribución media de los consejeros ejecutivos, dominicales e independientes y una disminución de la remuneración de los administradores clasificados como otros externos. Es particularmente significativo el aumento registrado, durante el periodo de referencia, en la retribución media percibida por los consejeros ejecutivos, del orden del 67%.



En 2007, la remuneración media de los consejeros ejecutivos alcanzó 2,3 millones de euros (1,9 millones en 2006). En dos entidades la retribución supera los 4 millones de euros, como consecuencia del cese o jubilación de alguno de sus consejeros ejecutivos.

- En este ejercicio se ha observado un aumento del nivel de transparencia de las retribuciones del Consejo en la Memoria de las Cuentas Anuales, con desgloses individualizados, para cada consejero, de todos los conceptos retributivos, tal y como aconseja la recomendación 41 del Código Unificado:
  - ⇒ Un total de 12 sociedades (8 en 2006) informaron de la remuneración percibida por cada consejero, en cada uno de los conceptos retributivos.
  - ⇒ Otras 5 entidades (4 en 2006) desglosan la retribución individual de cada consejero en cada órgano de gobierno al que pertenecen, pero no por conceptos retributivos.
  - ⇒ Finalmente, 3 entidades incluyen datos individuales sobre la retribución de sus consejeros por atenciones estatutarias y dietas, pero no para el resto de conceptos y 2 más desglosan las remuneraciones para cada tipología o cargo.

Además el 62,8% de las sociedades del IBEX han puesto a disposición de los accionistas, en la Junta General, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, siguiendo, al menos parcialmente, la recomendación 40 del Código Unificado

- La remuneración de los Consejos representa, en promedio, el 1,6% de los beneficios del ejercicio 2007 (1,3 en 2006). No obstante, 7 compañías superan el 2% de los resultados.

## Remuneraciones de la Alta Dirección

En la siguiente tabla se resumen las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección de las compañías del IBEX durante el periodo 2004 - 2007. También se incluyen los datos agregados relativos a las cláusulas de garantía o blindaje comunicadas en los IAGC:

	Alta Dirección			
	2007	2006	2005	2004
<b>Altos Directivos</b> (promedio por empresa)	13,3	13,4	13,5	13,2
<b>Promedio de Retribución</b> (en miles €)	669	640	539,9	511,7
<b>Distribución del Promedio</b> (nº de empresas):				
Hasta 200.000 €	-	1	-	2
Entre 200.000 y 500.000 €	21	16	26	21
Entre 500.001 y 1.000.000 €	9	14	6	8
Más de 1.000.000 €	5	3	3	2
<b>Promedio sobre Resultados</b> (en %)	1,46%	1,30%	1,40%	1,60%
<b>Cláusulas de Blindaje:</b>				
Número de Empresas	26	28	29	29
Número de Directivos	283	301	312	307

- En el ejercicio 2007, el número de miembros de la Alta Dirección de las compañías del IBEX ascendía a 464 (468 en 2006). La retribución media se situó en 669.000 euros, lo que representa un incremento de 4,5% sobre el año anterior. No obstante, 5 entidades declararon una remuneración media por directivo superior a 1 millón de euros.
- Cuatro compañías incrementaron las remuneraciones de sus directivos por encima del 65%.
- El promedio de las retribuciones a la Alta Dirección representa el 1,5% de los resultados del ejercicio, porcentaje ligeramente superior al registrado en los dos años anteriores.
- En los cuatro últimos años, se observa un descenso del número de sociedades del IBEX que tienen establecidas cláusulas de blindaje, así como del número de beneficiarios.

En 2007, el 74% de las compañías del IBEX tenían establecidas cláusulas de garantía o blindaje a favor de 283 miembros de la Alta Dirección. Sólo una sociedad declara que dichas cláusulas fueron sometidas a la aprobación de la Junta General, y otras 11 entidades manifiestan que, si bien no han sido aprobadas por la Junta, se ha informado de su existencia.

# Auditoría de Cuentas y Control de Riesgos

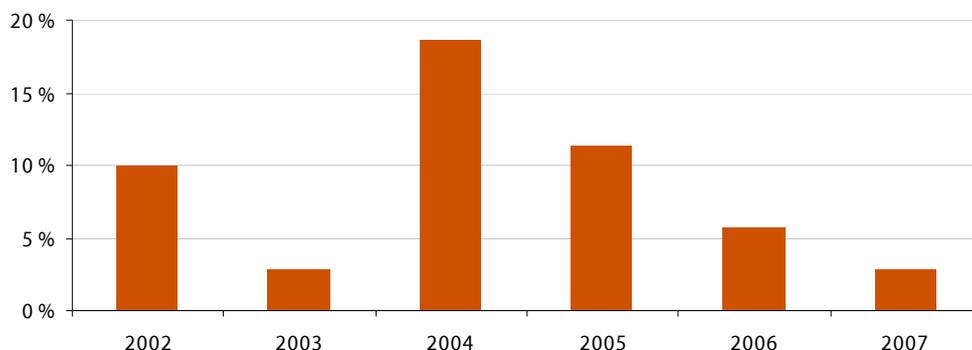
## Auditoría de cuentas

El Código Unificado recomienda que el Consejo procure presentar las cuentas anuales a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de dichas reservas o salvedades.

En 2007, los informes de auditoría, sobre las cuentas individuales y consolidadas, de una sociedad del IBEX presentan incertidumbres en la opinión. Tras la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, que obliga a las entidades cotizadas a constituir un Comité de Auditoría, el porcentaje de informes con salvedades se ha reducido drásticamente, pasando del 10% en 2002 al 2,9% en 2007.<sup>4</sup>

En el siguiente gráfico se puede observar cómo ha evolucionado el porcentaje de informes de auditorías de las sociedades del IBEX, que presentan salvedades:

% Informes de Auditoría con Salvedades



Otros aspectos destacables del IAGC relacionados con la auditoría de cuentas son los siguientes:

- Un total de 22 sociedades presentan las cuentas anuales o los estados financieros intermedios, para la formulación o aprobación por parte del Consejo, previamente certificadas por los responsables de su elaboración.
- Todas las compañías del IBEX, salvo una, declaran haber encargado a las firmas la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas. El importe de estos servicios representa, en promedio, el 27,9% del total facturado por las firmas de auditoría.

---

4. En este porcentaje se incluyen las excepciones técnicas por falta de uniformidad en la aplicación de criterios contables, que no suponen ningún incumplimiento de la normativa en vigor.

- En cuanto a la rotación de firmas de auditoría, en promedio las actuales han auditado, en todos los ejercicios, el 64,4 % de las cuentas anuales de las compañías del IBEX. En 14 sociedades, este porcentaje se eleva al 100%. Sólo una entidad ha cambiado de firma de auditoría en 2007.

## Control de Riesgos

Un sistema integral de control de riesgos requiere diseñar y establecer políticas, procesos, funciones, comportamientos y otros aspectos de las compañías que, considerados en su conjunto, deben perseguir los siguientes objetivos:

- Contribuir a la salvaguarda de la inversión de los accionistas y de los activos de la compañía.
- Facilitar su funcionamiento con eficiencia y eficacia, respondiendo de manera adecuada a las necesidades del negocio, operativas, financieras, de cumplimiento normativo, y otros riesgos inherentes a la actividad de las compañías para la consecución de los objetivos empresariales.
- Asegurar un nivel suficiente de calidad en la información que se distribuye, interna y externamente, lo que requiere mantener sistemas adecuados de registro y de proceso que puedan generar flujos de información relevante, fiable y disponible en el momento necesario.
- Asegurar un nivel adecuado de cumplimiento con el entorno regulatorio en el que las compañías desarrollan su actividad, la normativa de carácter interno, los procedimientos de control y las normas de conducta.

Por otro lado, un sistema integral debe materializarse en un entorno de control diseñado para que, en la práctica, se complemente de forma coherente con la estructura organizativa de la sociedad. Si la estructura organizativa no alinea con los sistemas de control, éstos no pueden funcionar de forma eficaz. Por ello, los sistemas de control deberían:

- Definir claramente las líneas jerárquicas de responsabilidad.
- Estar integrados en la operativa de la empresa y formar parte de su cultura.
- Ser algo vivo, que evoluciona en el tiempo a la vez que evoluciona la actividad empresarial, y los factores del entorno de la compañía.
- Ser capaces de responder rápidamente a la evolución de los riesgos a los que se enfrenta la actividad empresarial, que se producen tanto por factores internos, como por los cambios del entorno en el que se desarrollan los negocios.
- Incluir procedimientos de transmisión de información, de manera inmediata, hacia los niveles jerárquicos apropiados, siempre que se produzca un fallo o una debilidad significativa de control. La información a transmitir debería incluir las posibles acciones correctoras que se proponen adoptar.

En cualquier caso, ningún sistema de control puede, ni debe, ser diseñado para erradicar la posibilidad de que surjan errores de juicio o valoración, errores humanos o de funcionamiento de los procesos, que puedan ser consecuencia de acciones deliberadas o desleales, o la ocurrencia de factores sobrevenidos e impredecibles. El sistema tampoco puede ser concebido para asegurar con certeza una protección absoluta contra errores materiales, pérdidas, fraudes, estafas o incumplimientos normativos.

Teniendo en cuenta que los beneficios empresariales son, en parte, la contraprestación a la asunción de riesgos, el propósito de un sistema de control es ayudar a gestionar los potenciales efectos adversos de los riesgos para la compañía, pero no eliminarlos. Un sistema de control de riesgos eficaz es el que suministra un nivel razonable de seguridad, sin frenar el desarrollo de su actividad, ni impedir la asunción de los riesgos necesarios para la consecución de los objetivos empresariales.

El año 2007 ha estado marcado por una serie de sucesos que han generado turbulencias en los mercados financieros. Los documentos publicados y las declaraciones efectuadas por los reguladores y otras instituciones internacionales, reflejan una tendencia mayoritaria a considerar que un adecuado nivel de transparencia sobre los sistemas de control de riesgos, contribuye a generar confianza en los inversores y en el mercado en general.

La mayoría de las entidades que forman parte del IBEX han adoptado el informe COSO<sup>5</sup> como modelo de referencia para definir y gestionar sus riesgos corporativos. Un total de 8 compañías lo indican expresamente en sus IAGC.

Al desglosar la información sobre los sistemas de control de riesgos en los IAGC, las sociedades del IBEX que siguen el modelo COSO deben explicar su enfoque respecto a los factores que se enumeran a continuación:

- **Entorno de control.** El 42,9% de las empresas del IBEX, 3 más que en el año anterior, informan sobre los principios en los que basan su gestión de riesgos.
- **Establecimiento de objetivos.** Un total de 12 sociedades indican expresamente en sus IAGC los objetivos perseguidos con sus sistemas de control de riesgos. Entre ellas, 4 entidades señalan de forma genérica que su marco para establecer objetivos está basado en el informe COSO. El resto de sociedades señalan como objetivos básicos:
  - Asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir los compromisos financieros.
  - Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas, a otros grupos de interés y a los mercados en general.
  - Incrementar la creación de valor a través de la adecuada gestión del binomio riesgo – oportunidad.
  - Contribuir a la generación de un beneficio sostenible en todas las áreas y actividades del negocio.

---

5. COSO. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. Última versión 2004

➤ Dinamizar los procesos de decisión.

- **Evaluación y mapa de riesgos.** Todo sistema de control debe incluir un mapa de riesgos, que evalúe la probabilidad y el impacto que produciría un evento al materializarse.

Al igual que en años anteriores, las compañías indican que disponen de un mapa de riesgos actualizado, pero no informan sobre la probabilidad e impacto de sus riesgos. Por ello, se requiere un mayor esfuerzo de transparencia para que los agentes del mercado conozcan los riesgos significativos con alta probabilidad de materializarse y elevado nivel de impacto.

Las compañías del IBEX identifican en sus IAGC los riesgos que les afectan siguiendo la clasificación del informe COSO. Sin embargo, la mayoría se limitan a incluir información genérica, y no explican los riesgos concretos a los que están expuestas por su actividad, por las condiciones particulares de su entorno o del sector al que pertenecen:

- (i) Las entidades del **sector financiero** señalan como principal riesgo implícito en la actividad que desarrollan, el riesgo de crédito que se origina por la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales. Destacan que sigue avanzando en la implantación de metodologías, sistemas y políticas de medición y gestión del riesgo y de los recursos propios, de acuerdo con los principios del Nuevo Marco de Capital de Basilea II.

También señalan la importancia de implantar modelos cuantitativos que midan y cuantifiquen el riesgo, y contar con herramientas de análisis y valoración que son fundamentales para los modelos internos de gestión de riesgos basados en la pérdida esperada y el capital económico.

- (ii) Las compañías del **sector eléctrico** subrayan las incertidumbres en el comportamiento de ciertas variables claves del negocio – hidraulicidad, eolicidad, desequilibrios coyunturales entre oferta y demanda – y los riesgos regulatorios.

- (iii) Las empresas de los **sectores construcción e inmobiliario** señalan que su actividad está sujeta a ciclos dependientes del entorno económico, y a las condiciones de los mercados financieros. El sector inmobiliario español ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento impulsado por factores económicos, financieros, demográficos y sociales. Sin embargo, en el último año el mercado residencial ha registrado una fuerte desaceleración, porque los factores financieros y económicos han empezado a mostrar síntomas de deterioro.

Otro de los factores que señalan es el riesgo de liquidez derivado de la situación desfavorable vivida a partir del segundo semestre de 2007, y los riesgos de contaminación y ambientales vinculados al nuevo régimen europeo de responsabilidad (Directiva 2004/35/CE).

- (iv) Las **compañías audiovisuales** reflejan los riesgos relacionados con la tecnología y los sistemas de información, debido a que su actividad presenta una elevada dependencia de ciertas infraestructuras y sistemas tecnológicos gestionados por terceros (emisión de las señales, etc.)

Otros riesgos identificados son los que se derivan de la obligación de invertir anualmente un porcentaje de los ingresos brutos en cine español y europeo, así como la ausencia de un marco jurídico sobre los derechos que pudieran ser reclamados por Asociaciones de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual.

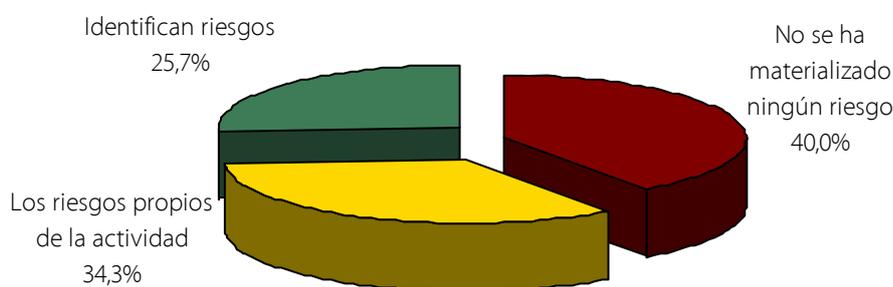
- (v) Las empresas englobadas en el **resto de sectores** indican el riesgo de variación de precios de materias primas y el derivado de la interrupción de operaciones por eventos extraordinarios ajenos a su control.

- **Actividades de control.** En los IAGC se debe informar sobre las comisiones u otros órganos encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que participan en los sistemas de control de riesgos, destacando que el Consejo tiene la responsabilidad última de identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad.

La Ley Financiera asigna al Comité de Auditoría la competencia de supervisar los servicios de auditoría interna. Además, debe conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

De forma complementaria, el Código Unificado recomienda que sea el Comité de Auditoría el encargado de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer a los niveles jerárquicos apropiados.

Un total de 7 compañías identifican en sus IAGC al Comité de Auditoría como órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control, 11 entidades señalan al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, 12 al Comité de Auditoría y a otros órganos distintos del Consejo, y 5 no señalan al Comité de Auditoría.

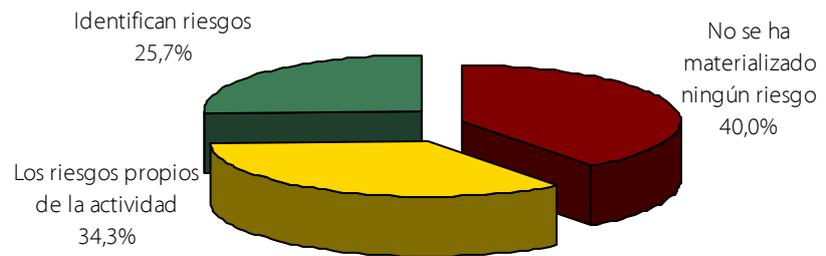


- **Información y comunicación.** Los IAGC solicitan información sobre los riesgos que se han materializado durante el ejercicio, las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

En general, las compañías no dan una explicación detallada de los riesgos que se han materializado en el ejercicio. Sólo 9 sociedades – 25,7% del IBEX –

identifican los riesgos que les han afectado, mientras que otras 14 – 40,0% del IBEX – indican que no se ha materializado ninguno de los riesgos que les pueden afectar, y las 12 entidades restantes – 34,3% del IBEX – informan que se han materializado los riesgos propios de los negocios. Al parecer, en todos los casos, los sistemas de control establecidos han funcionado correctamente.

El siguiente gráfico agrupa las sociedades del IBEX según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgo materializados en 2007:



Entre los riesgos materializados que se señalan las compañías no financieras, cabe mencionar los siguientes:

- Desaceleración de la actividad inmobiliaria, en particular la promoción residencial, en el segundo semestre del año 2007.
- Incremento de las tasas de interés en la zona euro y endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación bancaria.
- Revalorización del euro frente al dólar y las monedas latinoamericanas.
- Récord histórico en España de consumo de gas natural, siendo las cantidades demandadas superiores a las previstas.
- Entrada de nuevos operadores que ha aumentado la presión competitiva en el transporte aéreo, y de servicios de handling en tierra....etc.

Siguiendo la clasificación del Informe COSO, los porcentajes de los distintos tipos de riesgos materializados durante el ejercicio son los siguientes:

Riesgos Estratégicos	16,7 %
Riesgos Operativos	41,7%
Riesgos Financieros	33,3 %
Riesgos Externos	8,3 %

## Operaciones con partes vinculadas

La Ley de Transparencia estableció la obligación, para las empresas cotizadas, de informar en el IAGC sobre las operaciones realizadas entre la sociedad y sus accionistas, administradores y cargos directivos, así como de aquellas transacciones intra-grupo que no se eliminen en el proceso de consolidación, cuando sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública.

A la hora de informar sobre las operaciones con partes vinculadas, las sociedades siguen aplicando algunos criterios que no son homogéneos, por ejemplo la interpretación sobre la relevancia de las transacciones. En general, los IAGC señalan que tales operaciones se realizaron en condiciones de mercado y corresponden al tráfico ordinario.

De las 35 sociedades del IBEX, sólo una manifiesta que su Consejo de Administración no se ha reservado la facultad de aprobar las operaciones que la sociedad realice con sus consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

### Operaciones con Accionistas Significativos

En la siguiente tabla se incluyen los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos de las sociedades del IBEX, que fueron desglosados en los IAGC correspondientes al periodo 2004- 2007:

(millones de euros)	Año 2007		Año 2006		Año 2005		Año 2004	
	Socied.	Importe	Socied.	Importe	Socied.	Importe	Socied.	Importe
Sin operaciones informadas	11	-	10	-	9	-	18	-
Inferiores a 100 millones de €	9	272	10	381	10	276	8	213
Entre 100 y 1.500 millones de €	10	4.871	8	2.392	8	2.753	5	3.706
Entre 1.500 y 2.500 millones de €	2	4.138	2	4.603	2	3.448	2	3.459
Más de 2.500 millones de €	3	19.307	5	32.635	6	47.922	2	17.727
TOTAL	35	28.588	35	40.011	35	54.399	35	25.105

- En el ejercicio 2007, el importe agregado de las operaciones vinculadas con accionistas significativos ascendió a 28.588 millones de euros, un 28,5% menos que la cifra declarada el año 2006.

Esta disminución interanual – 11.423 millones de euros – se explica por la reducción de los volúmenes correspondientes a tres sociedades que compensan el aumento de las transacciones realizadas por otra compañía con sus accionistas significativos.

- Un total de 14 sociedades del IBEX comunicaron operaciones vinculadas con sus accionistas significativos por importes superiores a los registrados en 2006.

En otras 13 compañías, las transacciones del ejercicio 2007 fueron inferiores a las registradas en 2006. Finalmente, las 8 sociedades restantes – 5 del sector financiero – informan en su IAGC que no han realizado operaciones relevantes con sus accionistas significativos en ninguno de los dos últimos ejercicios.

- Las operaciones vinculadas de dos sociedades absorben el 54,9% del volumen total, porcentaje que se eleva al 82% si añadimos tres entidades más cuyas transacciones con accionistas significativos superan los 2.000 millones de euros.

- Las operaciones de mayor importe son las realizadas con entidades financieras, que son accionistas significativos de la empresa afectada. Estas transacciones se pueden agrupar en dos categorías:

- (i) Operaciones de inversión ó financiación (adquisiciones de activos financieros y préstamos o líneas de crédito); y
- (ii) Avaluos y contratos de instrumentos financieros derivados para coberturas de tipos de interés, tipos de cambio y cotizaciones de otros subyacentes. Estas operaciones se registran por el nominal de los contratos, y no reflejan el importe efectivo por el que se liquidarán las transacciones.

- Las operaciones vinculadas más importantes entre sociedades del IBEX y sus accionistas significativos, que no son entidades financieras, corresponden en general a la compraventa de bienes y servicios.

Entre dichas operaciones destacan por su importe: los suministros de gas y otras mercaderías, las compraventas de petróleo y sus derivados; y la venta de parques eólicos y aerogeneradores.

- Un total de 10 sociedades – 28,6% del IBEX – no han comunicado ninguna operación significativa o relevante con sus accionistas durante el ejercicio 2007. En 6 de ellas, ningún banco o caja de ahorro es accionista significativo.

## Operaciones con Administradores y Directivos

La siguiente tabla muestra los importes agregados de operaciones vinculadas con consejeros y directivos de las sociedades del IBEX:

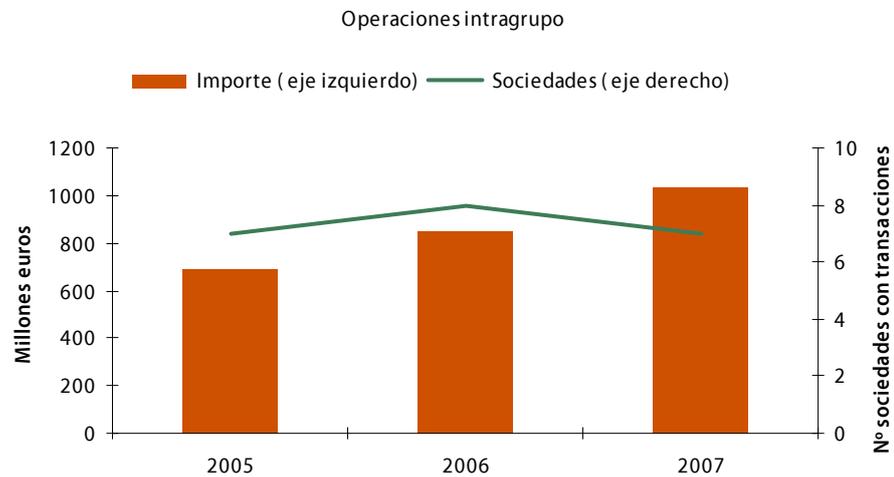
(millones de euros)	Año 2007		Año 2006		Año 2005		Año 2004	
	Socied.	Importe	Socied.	Importe	Socied.	Importe	Socied.	Importe
Sin operaciones informadas	22	-	20	-	18	-	23	-
Inferiores a 10 millones de €	8	20	8	14	7	20	8	9
Entre 10 y 100 millones de €	4	145	5	214	5	183	3	61
Más de 100 millones de €	1	805	2	1.171	5	1.735	1	238
TOTAL	35	970	35	1.399	35	1.938	35	308

- Como en ejercicios anteriores, la mayoría las sociedades – 62,9% del IBEX – comunican en su IAGC que no realizan operaciones relevantes con sus administradores o directivos.
- El importe total de las operaciones informadas asciende a 970 millones de euros, un 30,7% menos que en el ejercicio 2006. Las operaciones del Grupo Ferrovial alcanzan 805 millones de euros y suponen el 83,0% del total de operaciones vinculadas de todas las sociedades del IBEX con sus consejeros y directivos. Esta sociedad ya presentaba el mayor volumen de estas transacciones en 2006, con 750 millones de euros.
- En general, los emisores señalan que las operaciones se han efectuado en condiciones de mercado y que pertenecen al giro o tráfico ordinario.  
  
El saldo más importante corresponde a transacciones de naturaleza financiera realizadas con entidades de crédito que son miembros del Consejo de Administración o personas vinculadas a los consejeros y directivos.
- Finalmente, seis sociedades señalan que han realizado operaciones con sus consejeros independientes o personas vinculadas con ellos, por un importe de 93 millones de euros.

## Operaciones Intragrupo

Las sociedades cotizadas también tienen que informar en sus IAGC sobre las operaciones significativas que realicen con entidades del Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

El número de las sociedades del IBEX que han informado de las operaciones intragrupo y el importe correspondientes a dichas transacciones en los últimos 3 años se muestra en el siguiente gráfico:



### Sociedades del IBEX con filiales cotizadas en Bolsas de valores.

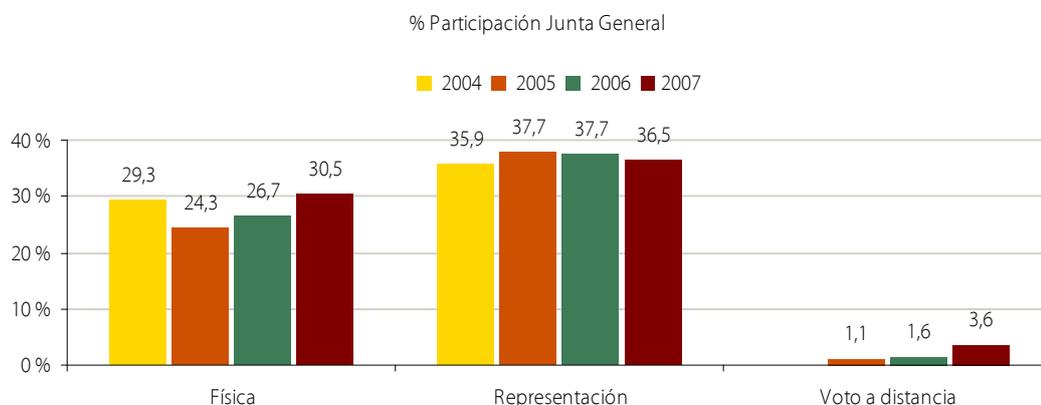
Un total de 8 sociedades del IBEX tienen alguna compañía del Grupo cuyas acciones están admitidas a negociación en Bolsas de valores españolas. El número de filiales cotizadas es de 14, existiendo 2 entidades con 2 filiales cotizadas y una entidad de crédito con 5 bancos filiales cotizados.

Las sociedades dependientes cotizadas declaran que han definido públicamente las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre ellas, si bien hay dos casos que tienen prevista la firma, en 2008, de un contrato marco entre la matriz y la filial, que regule sus respectivas áreas de actividad y los mecanismos de resolución de eventuales conflictos de interés.

# Junta General de Accionistas

## Participación en las Juntas Generales

El siguiente gráfico muestra la evolución, en promedio, de la participación de los accionistas de las empresas del IBEX en las Juntas Generales celebradas en el periodo 2004 a 2007, diferenciando los porcentajes de capital que corresponden a los accionistas presentes, representados y al voto a distancia:

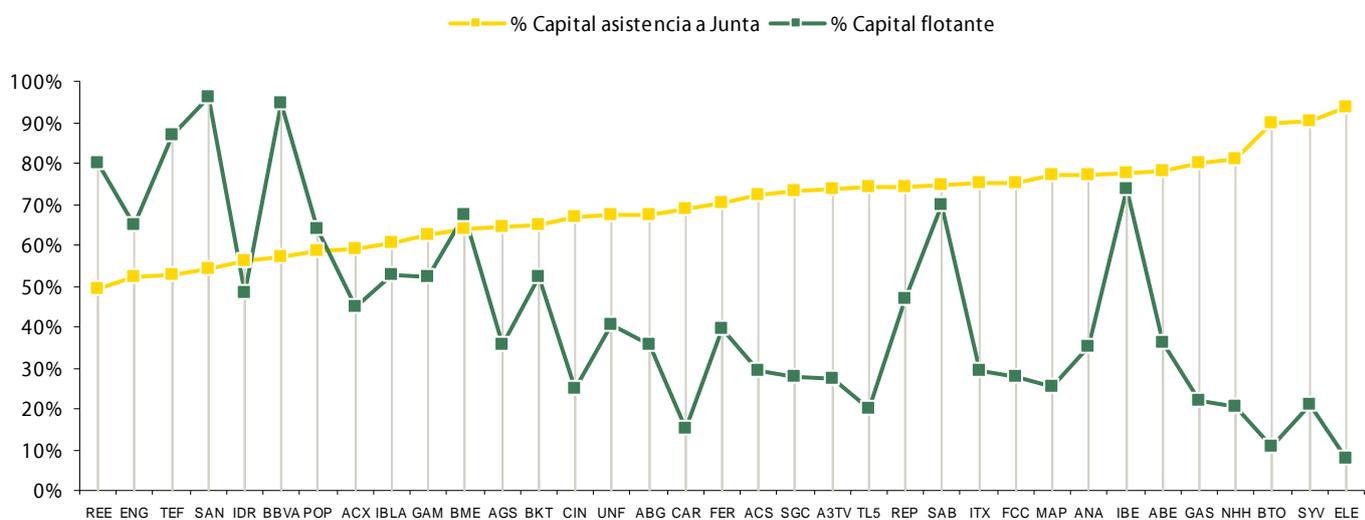


- El porcentaje medio de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, registrado en el año 2007, se situó en el 69,5% del capital social, 3,6% puntos porcentuales más que en 2006. Este incremento es el resultado neto de una mayor asistencia con presencia física en las Juntas y una menor participación de los accionistas representados.
- Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de capital de los accionistas que asistieron a las Juntas fue inferior al representado. En 2007, se observa un incremento en la utilización del voto a distancia.
- En seis entidades la participación en las Juntas de Accionistas ha aumentado, respecto al año anterior, en más de 10 puntos porcentuales. Por el contrario, en otras tres compañías ha disminuido en más de 10 puntos porcentuales.

En la siguiente tabla se muestra el número entidades del IBEX que han aumentado, disminuido o mantenido el nivel de participación en las Juntas respecto al año anterior:

Asistencia a Junta	Número de entidades		
	Aumentan la participación en 2007	Disminuyen la participación en 2007	No varían la participación en 2007
Presencia Física	11	17	7
Representación	22	12	1
Voto a distancia	9	5	21
Total	19	15	1

En los últimos años, las sociedades cotizadas han puesto énfasis en la adopción de medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios en las Juntas Generales. Sin embargo, tal como muestra el siguiente gráfico, tanto en 2007 como en años anteriores, la existencia de mayor capital flotante va acompañada, en general, de una menor participación de accionistas minoritarios en las Juntas:



- En las cuatro entidades que registran una participación en la Junta General superior al 80% su capital flotante es inferior al 21%.
- Las cuatro entidades que presentan una participación inferior al 55% tienen un capital flotante superior al 65%.

Por tanto, resulta necesario seguir adoptando medidas para fomentar la participación de los accionistas en la Juntas, potenciando las que faciliten el voto a distancia.

Las recomendaciones del Código Unificado en relación a la Junta General, se refieren a las competencias de la Junta (recomendación 3), la información previa sobre propuestas de acuerdo (recomendación 4), la votación separada de asuntos (recomendación 5) y el fraccionamiento de voto (recomendación 6). En 2007, el 65,7% de las compañías del IBEX, declaran que siguen estas cuatro recomendaciones.

### Derechos de Voto y Requisitos de Asistencia

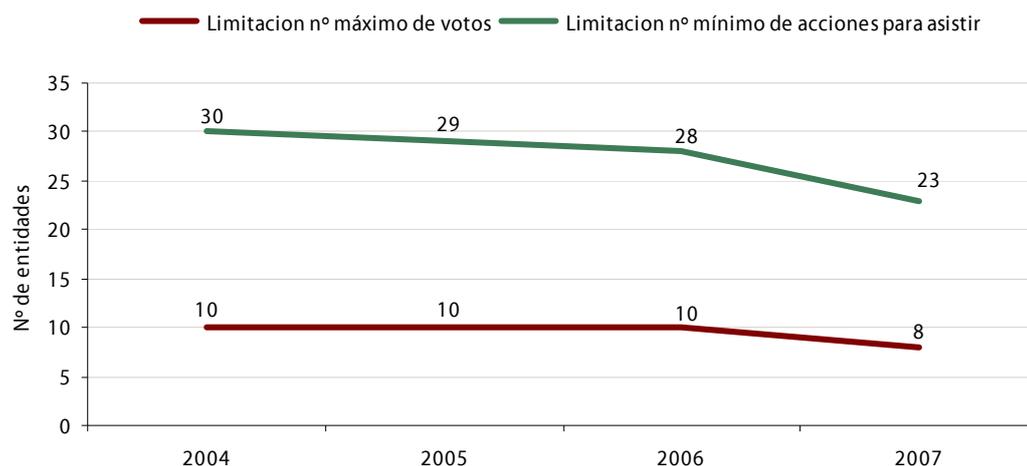
- Un total de 8 compañías – 22,9% del IBEX – tienen establecidos límites en sus Estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las Juntas Generales: 7 han fijado un porcentaje máximo del

10% y otra del 3% del capital. En 2007, una sociedad ha eliminado el límite estatutario del 10% que tenía establecido y otra lo ha reducido del 5% al 3%, ajustándolo a la restricción legal.

- El 65,7% (80% en 2006) de las compañías del IBEX han establecido requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las Juntas Generales:
  - ⇒ En 8 sociedades el límite se sitúa entre 500 y 1.500 acciones.
  - ⇒ En 15 sociedades el número de acciones es inferior a 500.
  - ⇒ Y las 12 restantes no tienen ninguna restricción estatutaria de esta naturaleza.

En el año 2007, cinco compañías del IBEX han eliminado el número mínimo de acciones exigidas para poder asistir a las Junta Generales y otra lo ha reducido.

- En el siguiente gráfico se observa, para el periodo 2004-2007, la disminución del número de entidades del IBEX, que tienen establecido un límite máximo al ejercicio del derecho de voto en Junta (recomendación 2) y de las compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a Junta.



### Voto a Distancia por Medios Electrónicos

- Un total de 25 entidades – 71,4% de IBEX, frente a 65,7% en 2006 – han desarrollado los procedimientos necesarios para permitir el voto electrónico en sus Juntas Generales, de las cuales 3 lo establecieron por primera vez en 2007.

No obstante, todas las sociedades del IBEX excepto dos tienen recogido el sistema electrónico de voto en sus Estatutos.

- Al igual que en el ejercicio anterior, ninguna sociedad del IBEX ha alcanzado una participación mediante el voto electrónico superior al 0,5% del capital. En dos sociedades ninguno de sus accionistas lo ha utilizado en las Juntas celebradas y la compañía del IBEX que mayor participación de capital ha registrado mediante este sistema declara que el voto electrónico ha sido utilizado por 626 accionistas representativos del 0,43% del capital.

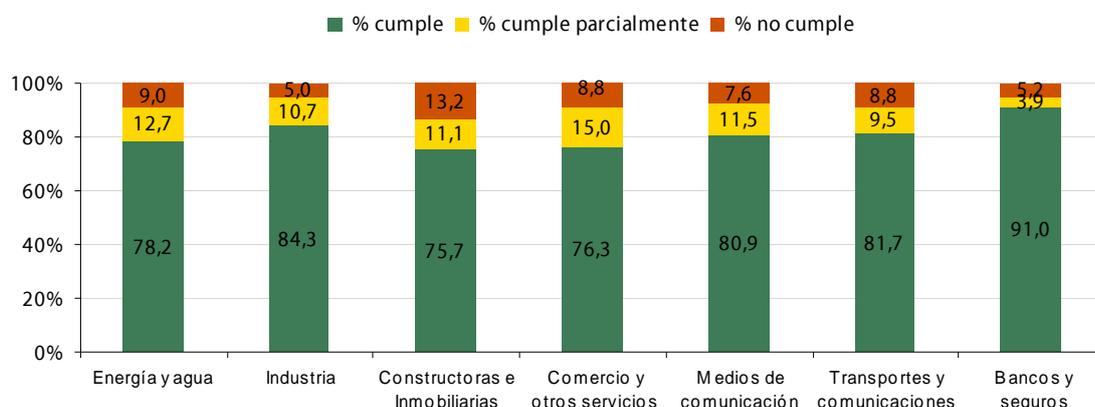


## Principio de cumplir o explicar

### Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

Las explicaciones incluidas en los IAGC del año 2007<sup>6</sup> sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- ⇒ Un total de 8 sociedades declaran cumplir totalmente más del 90% de las recomendaciones que les son aplicables. Hay 5 entidades que siguen totalmente menos del 70% de las recomendaciones que les aplican. El resto cumplen íntegramente entre el 70% y el 90% de las recomendaciones aplicables, y de forma parcial menos del 25%
- ⇒ Como muestra el siguiente gráfico, los bancos son el grupo que, en promedio, alcanza el mayor nivel de seguimiento de las recomendaciones del Código. Cada una de las 6 entidades de crédito que forman parte del IBEX cumplen totalmente más del 85% de las recomendaciones que les son aplicables y una de ellas es la entidad del IBEX que mayor grado de seguimiento declara (el 100% de las recomendaciones aplicables).



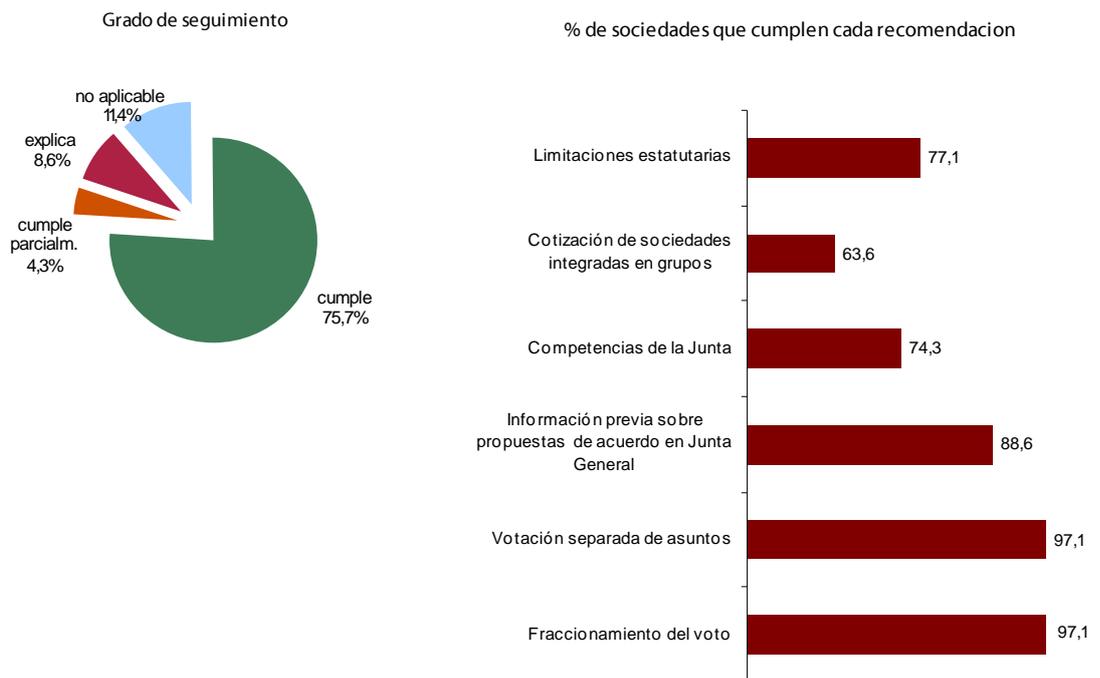
Las empresas del sector de la construcción son las que registran, en promedio, menor grado de seguimiento de las recomendaciones. Ninguna de las 5 constructoras que forman parte del IBEX tiene un porcentaje de cumplimiento superior al 90%, y una de ellas es la que menor número de recomendaciones sigue, al declarar que cumple totalmente el 41,5% de las que le son aplicables y parcialmente el 20,7%.

6. En el Anexo II de este Informe, se publica de forma individualizada para cada entidad del IBEX, el grado de seguimiento de las 58 recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

⇒ En promedio, las sociedades que forman parte del IBEX siguen totalmente el 81,7% de las recomendaciones del Código Unificado, cumplen de manera parcial el 10% y no siguen el 8,3% restante que les son aplicables.

Los gráficos que se incluyen a continuación reflejan el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías, así como el porcentaje de sociedades que cumple totalmente cada una de las recomendaciones, que forman parte de dichas categorías:<sup>7</sup>

**(a) Recomendaciones sobre Estatutos y Junta General (1 a 6):**



⇒ La recomendación 1, relativa a la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista en las Juntas y a las restricciones estatutarias para la toma de control, no es seguida por 8 sociedades del IBEX.

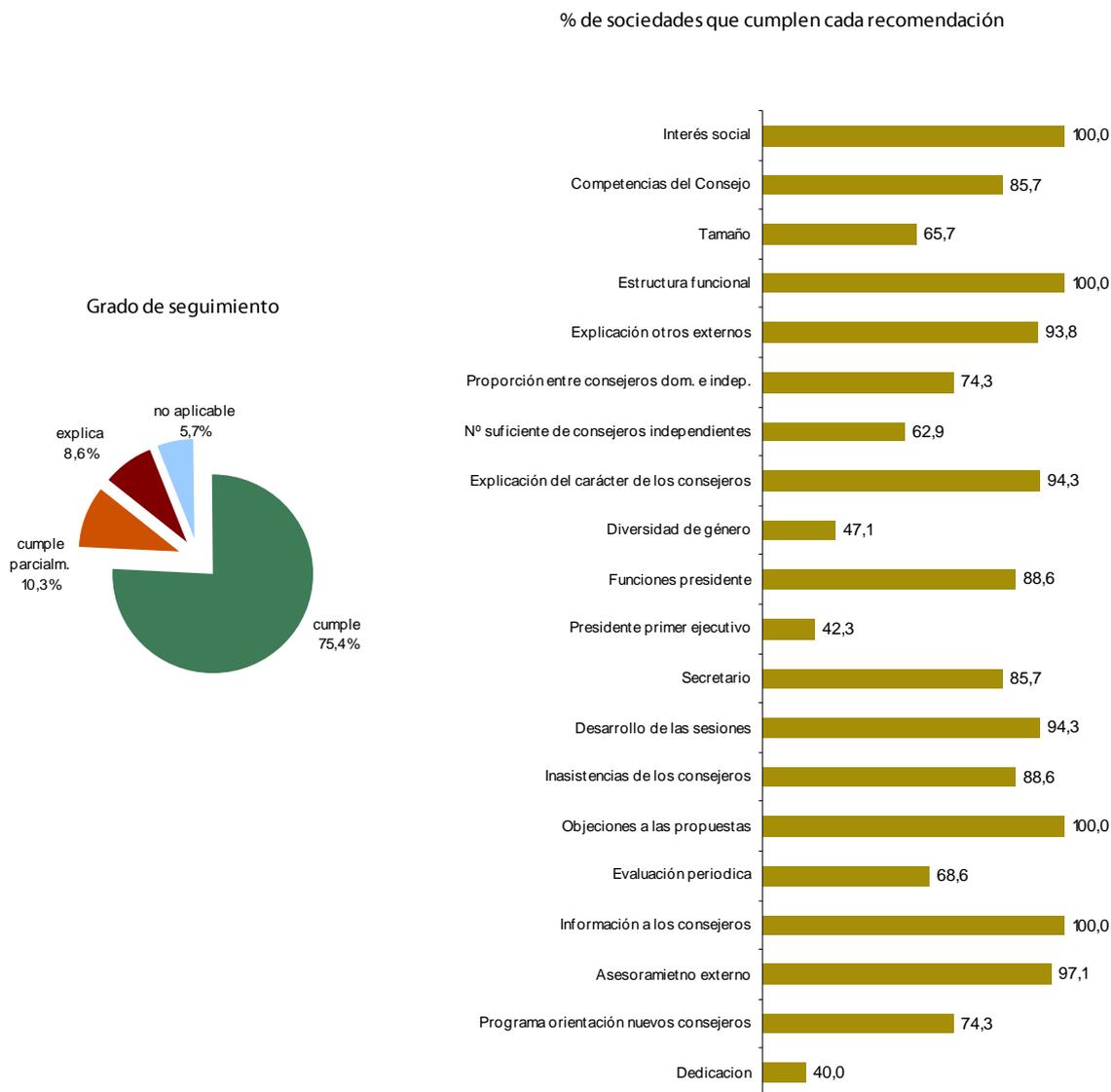
⇒ La recomendación número 2 del Código Unificado – establece que cuando coticen la sociedad matriz y una dependiente, se definan públicamente las áreas de actividad y los mecanismos para resolver conflictos de interés – es la menos seguida dentro de esta categoría.

De las 11 sociedades a las que esta recomendación resulta aplicable, sólo 7 declaran su cumplimiento total.

⇒ Las recomendaciones con mayor grado de cumplimiento son las que se refieren a la votación separada de asuntos sustancialmente independientes, y a la posibilidad de fraccionar el voto para que los intermediarios financieros puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de sus clientes.

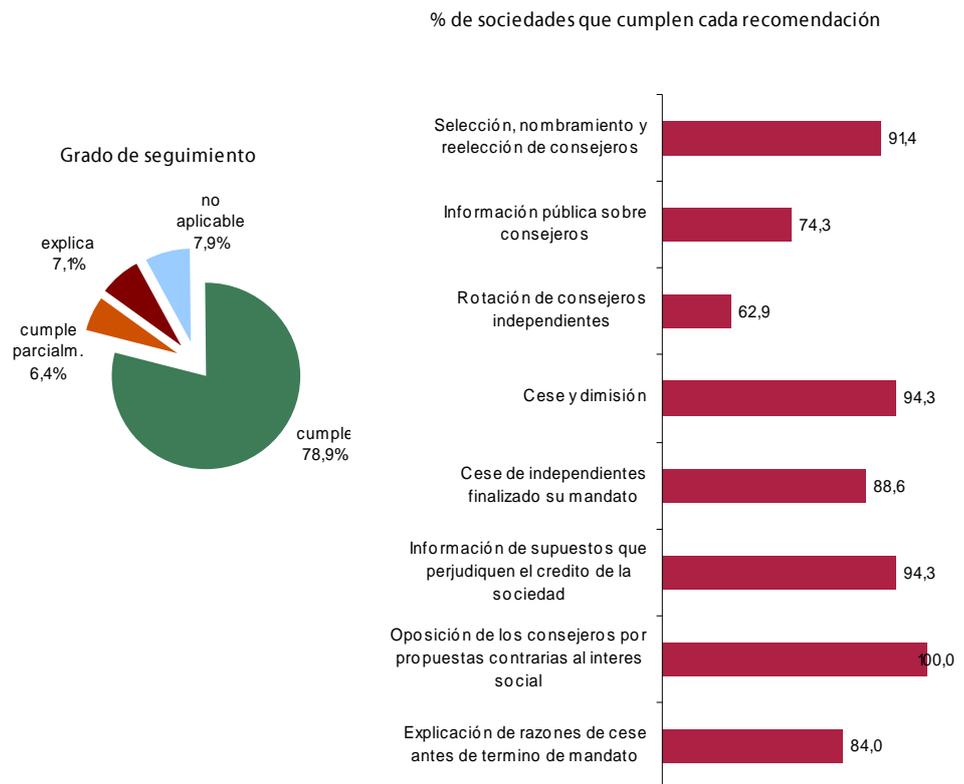
7. El porcentaje de sociedades que cumple totalmente cada recomendación se calcula sobre el número de sociedades a las que es aplicable cada una de ellas.

(b) Recomendaciones sobre el Consejo de Administración (7 a 26):



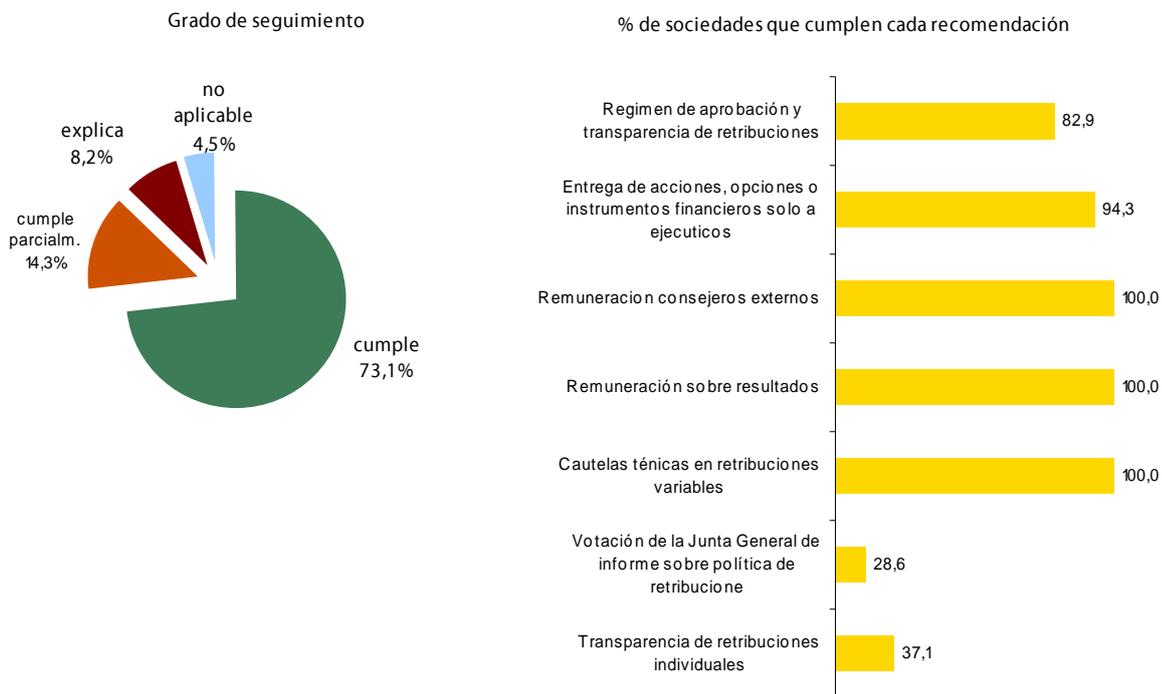
- ⇒ Un total de 14 sociedades declaran seguir la recomendación 26, relativa a la dedicación de los consejeros como miembros del Consejo, mientras que las 21 compañías restantes la siguen parcialmente. En la mayoría de los casos, las entidades explican que no tienen establecidas reglas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte sus administradores.
- ⇒ Sólo 11 sociedades, cuyo Presidente es primer ejecutivo, han otorgado a un consejero independiente las facultades recogidas en la recomendación 17 relativas a la concentración de poderes del Presidente.
- ⇒ El grado de cumplimiento del resto de recomendaciones se sitúa por encima del 60%, alcanzado en 4 de ellas el 100% (desempeño de las funciones del Consejo guiado por el interés social; amplia mayoría de independientes y dominicales en el Consejo; constancia en acta de las objeciones de los consejeros y derecho de éstos a recabar información adicional)

(c) Recomendaciones sobre los consejeros (27 a 34):



- ⇒ La recomendación número 29 del Código Unificado – establece que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años – sólo la cumplen 22 sociedades (62,9%).
- ⇒ Un total de 26 sociedades declaran que difunden, a través de su página Web, toda la información sobre los consejeros que está recogida en la recomendación 28. Las otras 9 sociedades a las que es de aplicación esta recomendación la siguen de manera parcial.
- ⇒ El resto de recomendaciones relativas a los consejeros son seguidas por más del 80% de las sociedades. No obstante, algunas sociedades cumplen parcialmente la recomendación 34, porque los consejeros que cesan en el cargo antes del término de su mandato, en general, no explican las razones en una carta dirigida a todos los miembros del Consejo y, por tanto, la entidad no hace público el motivo del cese.
- ⇒ Por último, la totalidad de las sociedades del IBEX declaran seguir la recomendación 33, que establece que los consejeros puedan expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo pueda ser contraria al interés social

(d) **Recomendaciones sobre las Retribuciones** (35 a 41):



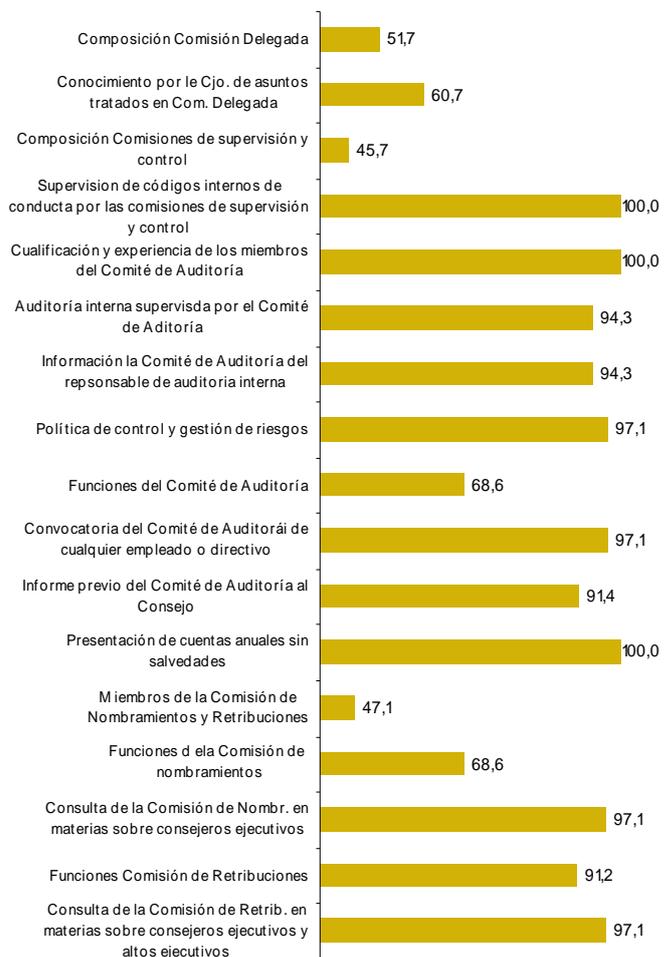
- ⇒ Un total de 7 sociedades – 20% de IBEX – no siguen la recomendación 40, y otras 18 – 51,4% del total – declaran que la cumplen parcialmente, indicando que elaboran un informe sobre retribuciones del Consejo, y lo ponen a disposición de los accionistas, aunque no lo someten a votación en la Junta General.
- ⇒ La recomendación 41, que establece que en la Memoria de las Cuentas Anuales se detallen las retribuciones individuales de los consejeros, es seguida totalmente por 13 sociedades – 37,1% del IBEX – y otras 13 declaran que la cumplen de manera parcial.
- ⇒ El grado de seguimiento de las demás recomendaciones relativas a las remuneraciones del Consejo supera el 80%.

Conviene señalar que las recomendaciones 37 (la remuneración de los consejeros externos sea acorde a su dedicación), 38 (las retribuciones relacionadas con los resultados tomen en cuenta las salvedades de auditoría), y 39 (las retribuciones variables incorporen cautelas técnicas para asegurar que guardan relación con el desempeño profesional) alcanzan, respectivamente, un nivel de cumplimiento del 100%.

(e) Recomendaciones sobre las Comisiones (42 a 58):



% de sociedades que cumplen cada recomendación



⇒ Las recomendaciones que se refieren a la composición de las Comisiones de Supervisión y Control (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), son las que reflejan menor grado de seguimiento.

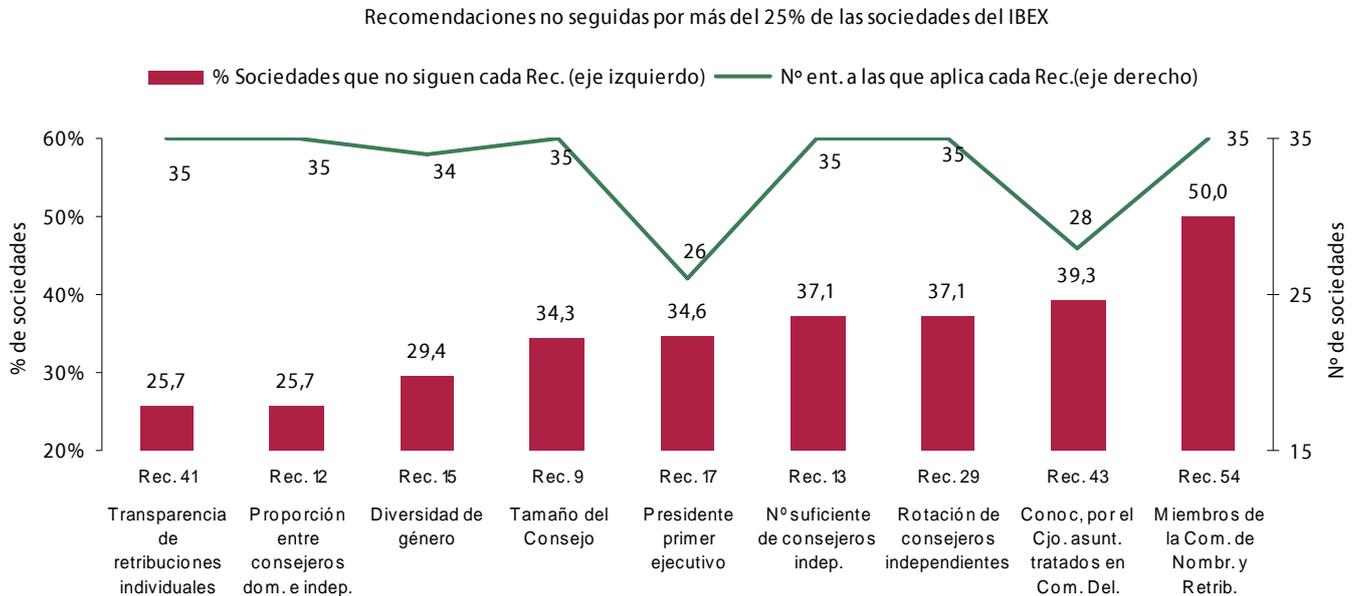
Un total de 19 sociedades – 54,3% del IBEX – declaran cumplir de forma parcial la recomendación 44, por no tener Presidentes independientes en alguna de estas Comisiones o contar con la presencia de algún consejero ejecutivo entre sus miembros. Otras 17 entidades no siguen la recomendación 54, porque no cuentan con una mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

⇒ El 51,7% de las sociedades del IBEX que tienen constituida la Comisión Ejecutiva declaran que su composición es similar a la del Consejo, tal como establece la recomendación 42.

⇒ Las recomendaciones 50 y 55 (funciones del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos), así como la 43 (conocimiento por el Consejo de los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva) las cumplen entre el 60 y 70% de las entidades. El resto de recomendaciones son seguidas por del 90% de las sociedades a las que resultan aplicables.

## Recomendaciones con menor grado de seguimiento

El siguiente gráfico muestra las recomendaciones que registran, entre las 58 recogidas en el Código Unificado, un menor nivel de seguimiento por parte de las compañías del IBEX:

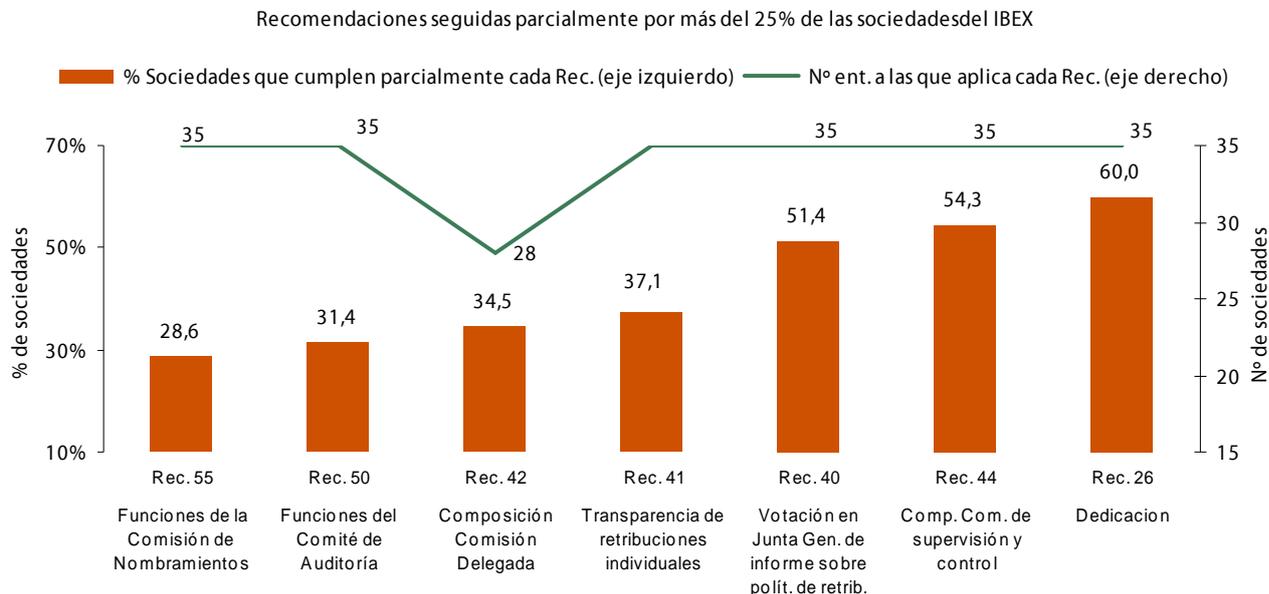


Estas 9 recomendaciones – 25,7% del total – no las siguen entre el 25% y el 50% de las sociedades del IBEX, pudiendo destacarse, entre otras, las siguientes:

- ⇒ La recomendación 54 – que establece que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean consejeros independientes – es la que presenta menor grado de seguimiento: un total de 17 sociedades declaran su incumplimiento.
- ⇒ De las 28 sociedades que tienen constituida una Comisión Delegada o Ejecutiva, el 39,3% no sigue la recomendación 43, que indica que el Consejo tenga conocimiento de los asuntos tratados en la Comisión Delegada, y que los consejeros reciban copia de las actas de las reuniones de dicha Comisión. Las compañías explican que los consejeros están informados, pero que no se les envía copia de las actas.
- ⇒ La recomendación 13, que dispone que el Consejo cuente al menos con un tercio de consejeros independientes, y la recomendación 29, sobre la permanencia de los consejeros independientes en el cargo durante un máximo de 12 años, no son seguidas por 13 sociedades del IBEX.

## Recomendaciones con mayor nivel de seguimiento parcial

Por último, el siguiente gráfico muestra las recomendaciones que mayor número de sociedades declaran seguir parcialmente. Las 7 seleccionadas – 12,1 % del total – son seguidas de forma parcial por más del 25% de las sociedades del IBEX:



- ⇒ La recomendación 26 es la que mayor número de sociedades declaran seguir parcialmente. Un total de 21 compañías del IBEX no han establecido reglas que limiten el número de Consejos en los que pueden participar sus consejeros.
- ⇒ En 19 sociedades, alguna de las Comisiones de Supervisión y Control tiene entre sus miembros consejeros ejecutivos o no cuentan con un Presidente independiente. En estos casos, las sociedades declaran el seguimiento parcial de la recomendación número 44, que incluye otras cuestiones relacionadas con la composición de dichas Comisiones.
- ⇒ La recomendación 40 es parcialmente seguida por 18 sociedades, que declaran no someter a la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, un informe sobre la política de retribuciones del Consejo.
- ⇒ Respecto a las 4 recomendaciones restantes, el cumplimiento parcial se sitúa entre el 25% y el 50% de las sociedades del IBEX.

## ANEXO I: Datos individuales de las compañías del IBEX-35



**CUADRO 1: CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD.**

Año	Entidades	Capital Social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2007		22.617		56,04	2,16	62,08	35,76			1.003		
2006	ABENGOA, S.A.	22.617		56,04	0,36	56,04	43,60					
2005		22.617		56,04	0,35	61,06	38,59					
2007		1.915.226	5,00		6,10	57,18	36,21		0,51	571	49,23	
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.824.025	5,00		6,09	54,73	38,63		0,55	5.086	49,23	
2005		1.737.166	5,00		5,97	53,61	39,06		1,36	350		
2007		63.550		59,61	0,04	62,59	35,06		2,31	149		
2006	ACCIONA, S.A.	63.550		59,60	0,03	59,60	38,27		2,11	570		
2005		63.550		59,68	0,02	59,69	39,74		0,55			
2007		64.875			0,30	54,61	44,96		0,12			10%
2006	ACERINOX, S.A.	64.875			0,40	50,98	48,62					10%
2005		64.875	-1,00		0,51	34,42	65,07			155		10%
2007		176.437			12,59	54,70	29,32	1,32	3,38	61		
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	176.437			11,58	36,09	50,35	1,35	1,98	25.280		
2005		176.437			8,66	28,53	62,81	1,35		44.814		
2007		158.335			6,93	64,33	27,49		1,25	-6.251	64,33	
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	158.335	-5,00			67,04	30,46		2,50	40.101		
2005		166.668			2,00	66,76	31,57		1,67		53,12	
2007		1.836.505	5,52		0,06	5,01	94,51	0,05	0,42	26.000		
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	1.740.465	5,00		1,08		98,69		0,23			
2005		1.661.518			1,12		98,66		0,22			
2007		153.002			7,20	22,95	69,55		0,31	653	6,92	10%
2006	B. DE SABADELL, S.A.	153.002			5,08	5,28	89,62		0,02	1.267	9,99	10%
2005		153.002			1,10	16,83	82,07			288		10%
2007		548.521		88,39	0,06	88,39	10,65	0,04	0,90	-996		
2006	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	548.521	-32,00	88,39	0,04	88,39	11,53	0,03	0,04	4.813		
2005		805.423	-22,00	88,43	0,04	88,44	11,38		0,14	477		
2007		121.543			26,89	9,37	63,68		0,06	-106	14,43	10%
2006	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	121.543			19,57	8,80	71,62		0,01	888		10%
2005		121.543	7,00		15,53	8,81	75,66			329		10%
2007		3.127.148			3,91		96,09	0,05	3,00	4.575	1,03	
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	3.127.148			4,78		95,10	0,05	0,12	9.627	2,24	
2005		3.127.148			4,65		95,27	0,05	0,08	26.421		
2007		121.768	3,30		17,50	29,38	52,07	0,11	1,05	-3.254		
2006	BANKINTER, S.A.	117.878	1,00		36,83		63,15	0,36	0,02	11.531		
2005		116.875	1,00		33,86		64,97	0,43	1,17	5.471		
2007		270.078			2,00	32,70	67,30					
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	270.078				19,38	80,62					
2005												
2007		108.291	5,00		0,02	75,02	24,95	0,03				
2006	CINTRA, S.A.	103.134	5,00	62,03	0,02	72,18	27,80	0,06				
2005		98.223		62,03	0,02	62,03	37,95					
2007		358.101			15,01	20,00	64,99					3%
2006	ENAGAS, S.A.	358.101			10,04	15,00	74,96					5%
2005		358.101			15,04	24,98	59,98					5%
2007		1.270.503				92,06	7,94				92,06	
2006	ENDESA, S.A.	1.270.503			0,02	35,29	64,69					10%
2005		1.270.503			0,02	25,12	74,86			152		10%
2007		130.567		52,48	52,59	15,07	27,95		4,40		52,48	
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	130.567		52,48	52,59	15,07	31,81		0,53	15.704	52,48	
2005		130.567		52,48	52,57	15,06	31,54		0,84	58	52,48	

**CUADRO 1: CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LA SOCIEDAD.**

Año	Entidades	Capital Social (Mil. Euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2007		41.361			9,71	37,43	52,02		0,84			
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	41.361			15,25	45,42	38,43		0,91			
2005		41.361			26,26	27,28	45,55		0,91	419		
2007		447.776			3,03	75,21	21,76				63,91	
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	447.776			3,03	68,91	28,06				63,91	
2005		447.776			3,03	71,94	25,04				63,91	
2007		123.321		50,14	0,07	78,63	20,08	0,40	1,22		63,13	
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	123.321		50,13	0,01	68,15	31,27	0,25	0,57	631	63,13	
2005		123.321		50,14	0,01	68,15	31,25	0,11	0,59	64	65,00	
2007		140.265		58,32	60,44			0,82	0,21	854		
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	140.265		58,32	58,81			0,85	0,10	8.541		
2005		140.265		58,31	58,78			0,52	0,15	-37	58,31	
2007		3.745.307	38,48		3,66	20,45	73,57		2,32	10.342		10%
2006	IBERDROLA, S.A.	2.704.648			2,46	27,46	69,54		0,54	689		10%
2005		2.704.648			1,70	15,39	82,09		0,82	2.479		10%
2007		743.269	0,51		0,03	45,98	52,58		1,41	698	36,13	
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	739.492	1,00		0,02	42,15	57,12	0,02	0,71	4.097	36,57	
2005		735.666	1,00		0,01	42,34	56,17	0,11	1,48	4.056	36,78	
2007		32.827	12,28		5,85	44,44	48,17	0,26	1,54	2.281		
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	29.238			15,18	30,69	52,52	0,33	1,61	1.993		
2005		29.238	-5,00		15,14	28,06	55,22	0,49	1,58	123		
2007		93.500		59,29	59,33	11,03	29,26	0,02	0,38			
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	59,33	5,86	34,43	0,02	0,38			
2005		93.500		59,29	59,33	5,86	34,81		7,00			
2007		196.374	9,65		0,01	80,05	15,27		4,67	1.244	12,42	
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	179.087		93,41	0,09	98,64	1,27			718		
2005		179.087	7,00	39,54	0,09	54,81	45,10					
2007		227.532	90,48	74,61	0,04	74,61	25,35					
2006	MAPFRE, S.A.	119.450		55,34	0,02	55,34	44,64					
2005		119.450		54,90	0,02	54,90	45,08					
2007		295.941	12,44		22,80	55,73	20,48	0,56	0,99	-9.238		10%
2006	NH HOTELES, S.A.	263.197	10,00		11,65	51,19	36,98	0,40	0,18	4		10%
2005		239.066			12,52	30,53	54,70	0,52	2,25	2.512		10%
2007		270.540			0,02	20,00	79,76		0,22	5.453		
2006	RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	270.540			0,02	20,00	78,76		1,22			
2005		270.540			0,01	20,00	79,87		0,12	2.022		
2007		1.220.863			0,03	53,21	46,77			3.613	3,22	10%
2006	REPSOL YPF, S.A.	1.220.863			0,01	48,79	51,20				5,02	10%
2005		1.220.863			0,01	45,37	54,62					10%
2007		284.636			62,93	16,14	20,94			13.664		
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	284.636	4,00		72,59		27,41			106.193		
2005		274.471	3,00		65,03		34,05		0,92	28.020	45,99	
2007		149.642	-0,22	52,90	3,00	64,61	35,39				56,46	
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.	149.966	1,00		6,66	54,36	38,76		0,22		47,19	
2005		148.489	1,00		6,76	53,66	39,58					
2007		276.865			5,56	66,69	27,76	0,03				
2006	SOGECABLE, S.A.	276.865	4,00		5,56	64,21	30,23	0,05				
2005		267.129	6,00		0,06	65,51	34,43	0,08				
2007		4.773.496	-3,00		0,12	11,74	86,79	0,02	1,35	22.697		10%
2006	TELEFONICA, S.A.	4.921.130			0,06	11,52	86,88		1,54	46.850		10%
2005		4.921.130	-1,00		0,03	11,72	85,47		2,78	335.757		10%
2007		914.038			5,16	54,41	40,43			2.213		
2006	UNION FENOSA, S.A.	914.038			5,17	57,43	37,08		0,33	149		
2005		914.038			4,22	42,32	53,39		0,07	422		

**CUADRO 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO**

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del			Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas	
				Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutiv.	externos dominicales	externos Independ.	otros externos	Altas	Bajas			
2007		14	2		35,71	28,57	14,29	50,00	28,57	7,14		6	1		14,29
2006	ABENGOA, S.A.	9	1		44,44	44,44	22,22	22,22	55,56						22,22
2005		9	1		44,44	44,44	22,22	22,22	55,56			3	1		22,22
2007		21	1	42,86	14,29	14,29	4,76	76,19	19,05			3	2	x	66,67
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19	1	36,84	15,79	15,79	5,26	73,68	21,05			1	1	x	63,16
2005		19	1	36,84	15,79	15,79	5,26	73,68	21,05			3	3	x	52,63
2007		12	1	58,33	25,00	25,00	25,00	16,67	50,00	8,33					58,33
2006	ACCIONA, S.A.	12	1	58,33	25,00	25,00	33,33	16,67	50,00			1			33,33
2005		11		63,64	27,27	27,27	36,36	18,18	45,45			1	1		36,36
2007		15		26,67	26,67	26,67	13,33	66,67	20,00			3	2	x	20,00
2006	ACERINOX, S.A.	14			28,57	28,57	21,43	57,14	21,43			1	2		28,57
2005		15			26,67	26,67	20,00	53,33	20,00	6,67		3	2		20,00
2007		18		38,89	22,22	22,22	22,22	50,00	27,78						66,67
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	18		38,89	22,22	22,22	22,22	50,00	27,78			1			83,33
2005		17		41,18	23,53	23,53	23,53	47,06	29,41				1		52,94
2007		12		41,67	41,67	41,67	25,00	50,00	25,00			2		x	25,00
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	10		40,00	40,00	40,00	20,00	50,00	30,00				2	x	20,00
2005		12		41,67	41,67	41,67	16,67	58,33	25,00			1	1	x	25,00
2007		14	1	42,86	35,71	28,57	21,43	78,57				1	2		14,29
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	15	1	40,00	33,33	20,00	20,00	73,33	6,67			1	1		
2005		15	1	40,00	33,33	26,67	20,00	66,67	13,33						
2007		12	1	25,00	25,00	33,33	25,00	16,67	58,33			2	2		25,00
2006	B. DE SABADELL, S.A.	12		25,00	25,00	33,33	25,00	8,33	50,00	16,67					16,67
2005		12		25,00	25,00	25,00	25,00	8,33	50,00	16,67		1			16,67
2007		14	2	50,00	21,43	21,43	28,57	21,42	42,85	7,14					28,57
2006	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	14	2	50,00	21,43	21,43	35,71	21,43	42,86			4	1		28,57
2005		11	2	36,36	36,36	27,27	27,27	18,18	54,55						36,36
2007		19	1	42,11	21,05	15,79	21,00	37,00	37,00	5,00		4	2		36,84
2006	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	17		47,06	17,65	23,53	23,53	35,29	41,18				1		17,65
2005		18		44,44	16,67	22,22	27,78	22,22	50,00				1	x	16,67
2007		18	2	55,56	27,78	27,78	27,78	11,11	50,00	11,11		1	1		38,89
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	18	1	55,56	22,22	27,78	27,78	16,67	33,33	22,22			1		44,44
2005		18	1	55,56	27,78	27,78	27,78	16,67	33,33	22,22		1	2		50,00
2007		8	1	62,50	50,00	37,50	25,00	37,50	37,50				2		37,50
2006	BANKINTER, S.A.	10	1	50,00	40,00	30,00	20,00	40,00	40,00						30,00
2005		10	1	50,00	30,00	30,00	20,00	40,00	40,00						30,00
2007		15	1	46,67	20,00	20,00	13,33	53,33	26,67	6,67		2	2		20,00
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	15	1	46,67	20,00	20,00	13,33	53,33	26,67	6,67		6	5		20,00
2005										14,29					
2007		8			50,00		12,50	50,00	25,00				1	x	62,50
2006	CINTRA, S.A.	9			33,33		22,22	44,44	33,33			1	1	x	33,33
2005		9			33,33		22,22	44,44	33,33			1		x	44,44
2007		16	1	31,25	31,25	6,25	6,25	37,50	50,00	6,25		1	2		43,75
2006	ENAGAS, S.A.	16	1	25,00	18,75	6,25	6,25	37,50	50,00	6,25		3	3		43,75
2005		16		25,00	18,75	6,25	6,25	43,75	50,00			2	2		37,50
2007		10	1	60,00	40,00	40,00	30,00	50,00	20,00			9	12		40,00
2006	ENDESA, S.A.	13		46,15	30,77	30,77	15,38	7,69	53,85	23,08			1	x	23,08
2005		14		42,86	28,57	28,57	14,29	7,14	64,29	14,29		2	3	x	28,57
2007		21	5	23,81	19,05	38,10	14,29	71,43	14,29			4	2	x	19,05
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	19	5	26,32	21,05	36,84	15,79	68,42	15,79			2		x	15,79
2005		17	5	29,41	29,41	35,29	17,65	70,59	11,76			2		x	23,53

**CUADRO 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO**

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del			Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas	
				Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutiv.	externos dominicales	externos Independ.	otros externos	Altas	Bajas			
2007		10			30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00		4	1		30,00
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	10			40,00	40,00	10,00	50,00	40,00			1	1		20,00
2005		10			40,00	40,00	10,00	50,00	40,00			5	5	x	20,00
2007		17			47,06	17,65	17,65	11,76	52,94	35,29		2	2	x	29,41
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	17			47,06	17,65	17,65	11,76	52,94	35,29				x	17,65
2005		17			47,06	17,65	17,65	47,06	35,29			9	1	x	29,41
2007		13			53,85	46,15	30,77	15,38	53,85	30,77				x	46,15
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	13			53,85	46,15	30,77	15,38	53,85	30,77				x	30,77
2005		13			53,85	46,15	30,77	15,38	53,85	30,77				x	15,38
2007		10	1		70,00	40,00	40,00	30,00	20,00	50,00			1		40,00
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	11	1		63,64	36,36	36,36	27,27	27,27	45,45		1	1		36,36
2005		11	1		54,55	36,36	36,36	27,27	27,27	45,45					45,45
2007		15	1		40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	73,33	6,67	2	2		40,00
2006	IBERDROLA, S.A.	15	1		40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	73,33	6,67	4	8		33,33
2005		19			42,11	21,05	15,79	10,53	15,79	57,89	15,79	2	4		21,05
2007		12			50,00	33,33	33,33	8,33	50,00	41,67		3	2		33,33
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	11			45,45	36,36	36,36	9,09	54,55	36,36			1		54,55
2005		12			50,00	33,33	33,33	16,67	50,00	33,33		1	1		50,00
2007		15	2		53,33	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67		5	3		40,00
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	12	1		58,33	33,33	33,33	25,00	16,67	58,33					25,00
2005		12	1		58,33	33,33	33,33	25,00	16,67	58,33		1	1		33,33
2007		9	2		77,78	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	11,11				55,56
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	9	2		77,78	55,56	55,56	33,33	11,11	55,56					55,56
2005		9	2		77,70	55,55	55,55	33,33	11,11	55,55		2	3		55,55
2007		11			36,36	27,27	27,27	36,36	27,27	36,36		6	16		9,09
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	15	3		40,00	33,33	20,00	13,33	66,67	20,00		14	14		80,00
2005		15			26,67	20,00	20,00	6,67	73,33	20,00		8	1	x	53,33
2007		22	1		45,45	31,82	31,82	36,36	27,27	36,36					
2006	MAPFRE, S.A.	22	1		45,45	31,82	31,82	36,36	27,27	36,36		10	6		
2005		18			61,11	38,89	38,89	11,11	72,22	16,67				x	
2007		12			50,00	25,00	25,00	8,33	50,00	33,33	8,33	2	1		33,33
2006	NH HOTELES, S.A.	11			45,45	27,27	27,27	9,09	36,36	45,45	9,09	2	3		18,18
2005		12			41,67	25,00	25,00	8,33	41,67	50,00			1		8,33
2007		11	1		27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64					27,27
2006	RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	11	1		27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64					27,27
2005		11	1		27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64		3	3		36,36
2007		16	1		50,00	25,00	18,75	12,50	37,50	50,00		5	4		62,50
2006	REPSOL YPF, S.A.	14	1		57,14	21,43	14,29	14,29	35,71	50,00		4	4		35,71
2005		14	1		57,14	28,57	21,43	14,29	21,43	64,29		3	3		57,14
2007		15			53,33	26,67	26,67	20,00	66,67	13,33		2	2		33,33
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	15			53,33	26,67	26,67	26,67	66,67	6,67		2	2		40,00
2005		15			46,67	20,00	26,67	33,33	60,00	6,67		3	2		33,33
2007		12			33,33	25,00	25,00	8,33	41,67	8,33	41,67		1		50,00
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.	13			30,77	23,08	23,08	7,69	46,15	15,38	30,77	1	2		61,54
2005		14			28,57	21,43	21,43	7,14	50,00	14,29	28,57				64,29
2007		16	1		50,00	25,00	31,25	6,25	81,25	12,50				x	68,75
2006	SOGECABLE, S.A.	16	1		50,00	25,00	31,25	6,25	81,25	12,50		6	8	x	68,75
2005		18			44,44	22,22	27,78	5,56	72,22	22,22			3	x	55,56
2007		17			58,82	17,65	17,65	29,40	23,50	41,20	5,90	3	3		41,18
2006	TELEFONICA, S.A.	17			47,06	23,53	23,53	29,41	23,53	47,06		3	3		47,06
2005		17			41,18	23,53	23,53	29,41	23,53	47,06		2	4		47,06
2007		22			54,55	22,73	22,73	13,64	77,27	9,09		1		x	72,73
2006	UNION FENOSA, S.A.	21			57,14	23,81	23,81	14,29	76,19	9,52		6	5	x	71,43
2005		20			50,00	15,00	25,00	15,00	55,00	25,00	5,00	5	6	x	75,00

**CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

Año	Entidades	Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. Ejecut.	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de Independ.			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de Ejecutiv.		
				Comis. Ejecut.	Comis. de Auditoría	Comis. de Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nombr. y Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nombr. y Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nombr. y Retrib.
2007		8			4	8		60,00	50,00		20,00	25,00		20,00	25,00
2006	ABENGOA, S.A.	8			4	2		75,00	75,00		25,00	25,00			
2005		6			4	2		75,00	75,00		25,00	25,00			
2007		5	x	9	5	7		33,33	33,33	88,89	66,67	66,67	11,11		
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7	x	7	4	1		33,33	33,33	85,71	66,67	66,67	14,29		
2005		5	x	8	4	5		33,33	33,33	85,71	66,67	66,67	14,28		
2007		16	x	3	8	6	57,14	100,00	100,00				42,86		
2006	ACCIONA, S.A.	9	x	3	6	3	57,14	100,00	100,00				42,86		
2005		9	x	4	9	2	57,14	100,00	100,00				42,86		
2007		8			7	5		25,00	50,00		50,00	25,00		25,00	25,00
2006	ACERINOX, S.A.	6			4	5		25,00	50,00		50,00	25,00		25,00	25,00
2005		7			5	5		25,00	50,00		50,00	25,00		25,00	25,00
2007		5	x	11	6	3	14,29	25,00	50,00	57,14	75,00	50,00	28,57		
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	5	x	9	5	4	14,29	25,00	50,00	57,14	75,00	50,00	28,57		
2005		6	x	12	5	4	14,29	25,00	50,00	57,14	75,00	50,00	28,57		
2007		10			10	7		40,00	40,00	40,00	60,00	60,00	60,00		
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	10	x	10	6	3		50,00	25,00	50,00	50,00	75,00	50,00		
2005		12	x	21	6	3		40,00	20,00	60,00	60,00	80,00	40,00		
2007		15	x	22	13	7	66,67	100,00	100,00				33,33		
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	13	x	23	15	9	66,67	100,00	100,00				33,33		
2005		15	x	22	13	5	66,67	100,00	100,00				33,33		
2007		12	x	34	7	10		100,00	75,00			25,00	100,00		
2006	B. DE SABADELL, S.A.	14	x	34	6	11		33,33	100,00				100,00		
2005		11	x	33	6	10		33,33	100,00				100,00		
2007		9	x	50	13	3	28,57	66,67	100,00	14,29	33,33		57,14		
2006	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	11	x	49	13	5	28,57	66,67	100,00		33,33		71,43		
2005		9	x	47	12	3	20,00	75,00	100,00		25,00		75,00		
2007		7	x	33	9	15	37,50	100,00	66,67	12,50		33,33	50,00		
2006	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	8	x	36	7	11	37,50	100,00	50,00	12,50		25,00	50,00		25,00
2005		7	x	45	5	17	37,50	100,00	50,00	12,50		25,00	50,00		25,00
2007		13	x	103	13	11	40,00	100,00	80,00				50,00		
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	11	x	51	12	8	20,00	100,00	80,00				50,00		
2005		9	x	59	11	7	20,00	100,00	80,00				50,00		
2007		10	x	6	11	10	40,00	75,00	66,67	20,00	25,00	33,33	40,00		
2006	BANKINTER, S.A.	10	x	2	10	7	40,00	75,00	100,00	20,00	25,00		40,00		
2005		9	x	1	11	8	40,00	66,67	100,00	20,00	33,33		40,00		
2007		12	x	11	12	9	28,57	66,67	33,33	57,14	33,33	33,33	14,29		
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	16	x	17	8	12	28,57	66,67	33,33	57,14	33,33	66,67	14,29		
2005															
2007		12						50,00			50,00				
2006	CINTRA, S.A.	11			4			33,33			66,67				
2005		13			5			33,33			66,67				
2007		11			5	4		40,00	60,00		40,00	40,00			
2006	ENAGAS, S.A.	12			4	4		50,00	66,67		25,00	33,33			
2005		11			4	5		50,00	66,67		50,00	33,33			
2007		27	x	33	8	8		50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2006	ENDESA, S.A.	26	x	40	5	9	33,33	75,00	75,00	16,67			33,33		
2005		20	x	31	10	8	50,00	75,00	75,00	16,67			33,33		
2007		9	x	7	10	6		25,00	25,00	80,00	75,00	62,50	20,00		12,50
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	10	x	6	8	6		25,00	25,00	80,00	75,00	57,14	20,00		28,57
2005		12	x	11	9	3		20,00	20,00	80,00	80,00	66,67	20,00		33,33

**CUADRO 3: REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

Año	Entidades	Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. Ejecut.	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de Independ.			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de Ejecutiv.		
				Comis. Ejecut.	Comis. de Auditoría	Comis. de Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nomb. y Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nomb. y Retrib.	Comis. Ejecut.	Comité de Auditoría	Comis. de Nomb. y Retrib.
2007		12			13	11		33,33	33,33		66,67	33,33			
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	13			12	12		50,00	50,00		50,00	50,00			
2005		15			12	20		50,00	50,00		50,00	50,00			
2007		13	x	12	7	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33	25,00		
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	14	x	11	6	7	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33	25,00		
2005		13		11	6	8	25,00			37,50	66,67	66,67	37,50	33,33	33,33
2007		6	x	5	4	4	14,29	16,67	25,00	57,14	83,33	75,00	28,57		
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	6	x	4	4	4	14,29	16,67	25,00	57,14	83,33	75,00	28,57		
2005		8	x	5	4	3	14,28	16,66	25,00	57,14	83,33	75,00	28,57		
2007		11	x	8	6	5	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00		42,86		
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	12	x	8	6	5	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00		42,86		
2005		13	x	9	5	4	33,33	75,00	100,00	16,67	25,00		50,00		
2007		13	x	24	14	10	50,00	100,00	100,00	33,33			16,67		
2006	IBERDROLA, S.A.	13	x	22	11	5	50,00	100,00	100,00	33,33			16,67		
2005		14	x	21	12	5	37,50	50,00	100,00	12,50	25,00		25,00		
2007		18	x	8	11	10	33,33	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	16,67		
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	17	x	8	10	12	20,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	20,00		
2005		17	x	4	11	5	16,67	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	33,33		
2007		12	x	11	9	9	50,00	60,00	60,00	25,00	40,00	40,00	25,00		
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	12	x	11	9	8	57,14	75,00	75,00	14,29	25,00	25,00	28,57		
2005		12	x	12	9	10	57,14	75,00	75,00	14,29	25,00	25,00	28,57		
2007		6	x		5	1	42,86	80,00	80,00				42,86		
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	5	x		9	3	57,14	100,00	100,00				42,86		
2005		7	x		6	7	57,14	100,00	100,00				42,85		
2007		14	x	3	11	7		66,67	66,67	50,00	33,33	33,33	50,00		
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	13	x		9	11		40,00	33,33	66,67	60,00	66,67	33,33		
2005		7			6	5		25,00	33,33		75,00	66,67			
2007		10	x	12	5	7		42,86	28,57	20,00	28,57	42,86	80,00	28,57	28,57
2006	MAPFRE, S.A.	10	x	3	5	3		42,86	28,57	20,00	28,57	42,86	80,00	28,57	28,57
2005		7	x	2	5	3				14,29	81,82	85,71	18,18		14,29
2007		10	x	3	9	6	33,33	66,67	33,33	50,00	33,33	33,33	16,67		
2006	NH HOTELES, S.A.	10	x	10	7	4	20,00	66,67	33,33	40,00	33,33	33,33	20,00		
2005		8	x	10	6	4	20,00	66,67	66,67	60,00	33,33	33,33	20,00		
2007		11			10	11		66,67	50,00		33,33	25,00			25,00
2006	RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	11			9	9		66,67	50,00		33,33	25,00			25,00
2005		13			8	10		66,67	50,00		33,33	25,00			25,00
2007		12	x	5	10	5	37,50	100,00	66,67	37,50			33,33	25,00	
2006	REPSOL YPF, S.A.	12	x	4	25	7	37,50	100,00	100,00	37,50			25,00		
2005		14	x	6	9	6	50,00	100,00	66,67	25,00			33,33	25,00	
2007		17	x	9	13	4		25,00	25,00	75,00	75,00	75,00	25,00		
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	12	x	10	12	4		25,00	25,00	62,50	100,00	75,00	37,50		
2005		15	x	10	11	6		25,00	57,14	100,00	75,00	75,00	42,86		
2007		12	x	7	6	6		33,33		25,00	33,33	33,33	25,00		
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.	7	x	8	5	5	25,00	33,33		25,00	33,33	33,33	25,00		
2005		7	x	7	5	5	25,00	33,33		50,00	33,33	33,33	25,00		
2007		6	x	5	2	2	25,00	25,00	20,00	62,50	75,00	60,00	12,50		20,00
2006	SOGECABLE, S.A.	8	x	4	7	4	25,00	25,00	20,00	62,50	75,00	60,00	12,50		20,00
2005		7	x	4	6	3	25,00	25,00	20,00	62,50	50,00	60,00	12,50		20,00
2007		12	x	16	11	10	40,00	33,33	100,00	20,00	66,67		40,00		
2006	TELEFONICA, S.A.	12	x	19	11	11	25,00	50,00	100,00	25,00	50,00		50,00		
2005		12	x	19	12	10	28,57	50,00	100,00	28,57	50,00		42,86		
2007		8	x	9	9	5	8,33	20,00	20,00	75,00	80,00	80,00	16,67		
2006	UNION FENOSA, S.A.	13	x	21	14	8	8,33	40,00		75,00	60,00	100,00	16,67		
2005		13	x	22	10	7	40,00	66,67	20,00	40,00	33,33	60,00	20,00		

**CUADRO 4: REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL**

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)				Operaciones Vinculadas (miles de euros)			Juntas Generales de accionist.						
		retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del Consejo	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebr.	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
2007		11.361	6.852	4.509	5,69	3,74	5.023	100		1	67,5	59,4	8,1		1500
2006	ABENGOA, S.A.	8.994	5.064	3.930				316		1	69,2	58,6	10,5		1500
2005		6.020	2.802	3.218	4,25	4,88	31.217			2	73,9	57,2	16,7		1500
2007		8.854	4.028	4.826	0,58	0,69	2.040.702			1	78,1	58,6	19,6		1000
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.771	3.508	4.263	0,66	0,80	2.219.880			2	75,3	34,4	40,9		1000
2005		6.700	2.920	3.780	0,57	0,74	1.572.693			1	71,0	28,2	42,8		1000
2007		24.030	7.705	16.325	0,80	1,70		6.857		1	77,2	59,5	17,7		
2006	ACCIONA, S.A.	20.703	4.935	15.768	0,36	1,15		11.577		1	74,8	60,1	14,6		60
2005		11.428	3.472	7.956	1,07	2,45	582	9.954		1	77,5	60,3	17,2		60
2007		13.885	10.846	3.039	6,05	1,70	9.010		43.396	1	59,1	0,7	58,4		1000
2006	ACERINOX, S.A.	5.016	3.225	1.791	0,64	0,36	24.283		39.535	1	57,5	0,9	56,6		1000
2005		6.205	4.095	2.110	2,65	1,37	6.370			1	46,9	0,8	46,1		1000
2007		38.115	13.877	24.238	0,90	1,56	189.349			1	72,4	0,9	71,5	1,00	100
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	35.676	10.356	25.320	0,83	2,03	235.451			1	68,3	9,6	58,7	1,00	100
2005		33.023	9.300	23.723	1,53	3,90	158.599			1	57,4	39,5	17,9	1,00	100
2007		5.271	2.408	2.863	1,20	1,43	52.568			1	73,9	0,1	73,7	0,09	400
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	21.270	12.578	8.692	4,10	2,83	80.157			2	75,2	0,1	75,1		400
2005		4.210	1.819	2.391	0,81	1,06	96.723			1	76,7	0,1	76,5		400
2007		32.924	14.646	18.278	0,41	0,51				2	57,3	4,0	36,9	16,48	500
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	55.249	24.532	30.717	1,01	1,26				1	56,0	4,1	33,5	18,35	500
2005		35.635	12.634	23.001	0,66	1,20				2	51,4	3,2	33,5	14,73	500
2007		11.643	7.642	4.001	1,26	0,66				1	74,7	9,9	64,9		800
2006	B. DE SABADELL, S.A.	13.491	7.903	5.588	0,92	0,65	449.997			2	73,2	20,1	53,1		800
2005		10.567	5.680	4.887	1,67	1,44				1	70,7	24,2	46,6		800
2007		14.625	8.564	6.061	1,12	0,79	41.200			2	89,6	87,7	2,0	1,00	
2006	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	14.677	9.315	5.362	0,48	0,28				1	89,4	87,8	1,7	1,00	50
2005		10.397	5.229	5.168	0,92	0,91				1	89,1	87,4	1,7	0,01	50
2007		9.508	2.938	6.570	0,23	0,51				1	58,3	6,4	50,3	9,00	1000
2006	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	8.184	2.760	5.424	0,27	0,53				1	56,4	6,2	46,6	3,60	1‰
2005		6.673	2.608	4.065	0,30	0,47				1	51,9	5,0	43,7	3,19	1‰
2007		104.525	32.161	72.364	0,40	0,90		1.171	39.700	2	54,4	1,9	35,8	16,68	
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	97.410	32.643	64.767	0,43	0,85		1.553		2	46,0	5,8	23,9	16,38	
2005		72.951	26.783	46.168	0,43	0,74		1.627		1	49,2	6,1	41,9	1,28	
2007		7.464	3.712	3.752	0,97	0,98	21.272	13.209		1	65,0	0,4	52,9	11,77	600
2006	BANKINTER, S.A.	7.237	4.521	2.716	2,72	1,63		13.431		1	61,1	1,3	45,9	13,94	600
2005		6.602	3.857	2.745	2,05	1,46		16.694		1	57,1	12,4	29,3	15,46	600
2007		6.924	2.040	4.884	1,01	2,42				1	63,9	25,9	36,6	1,35	
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	6.319	2.068	4.251	1,58	3,25				2	88,9	68,7	20,2		
2005															
2007		3.832	1.454	2.378	1,47	2,41	474.538	52.266	2.667	1	66,9	62,1	4,8	4,00	100
2006	CINTRA, S.A.	4.243	1.749	2.494	0,52	0,74	417.393	85.708	3.211	1	70,5		70,5		100
2005		4.129	1.738	2.391	1,17	1,61	548.293	147.045	3.395	1	71,1	62,1	9,0		100
2007		8.646	6.747	1.899	2,86	0,80	2.097.252	1.058	97.611	2	52,0	16,9	0,1	35,00	100
2006	ENAGAS, S.A.	7.947	4.256	3.691	1,77	1,54	2.383.149	1.008	104.966	1	58,0	56,5	1,5		100
2005		3.789	1.932	1.857	0,98	0,94	1.875.184		107.440	1	46,5	27,8	18,8		100
2007		54.739	23.933	30.806	0,90	1,16	625.102			2	93,6	59,2	33,5	0,83	50
2006	ENDESA, S.A.	29.249	7.961	21.288	0,27	0,72	5.012.602			1	48,3	13,9	33,4	1,03	50
2005		22.947	6.154	16.793	0,19	0,52	4.904.286			1	66,2	3,8	60,8	1,59	50
2007		12.267	6.604	5.663	0,90	0,77	283	8.794		1	75,3	68,2	7,1		
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	10.497	5.645	4.852	1,05	0,90	282	776		1	100,0	61,1	38,9		
2005		9.345	5.087	4.258	1,21	1,01	16	414		1	100,0	60,6	39,4		2000

**CUADRO 4: REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL**

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)					Operaciones Vinculadas (miles de euros)			Juntas Generales de accionist.					
		retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del Consejo	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebr.	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
2007		4.342	2.208	2.134	1,00	0,97	890.690				1	62,6	45,4	17,2	
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	4.132	2.083	2.049	0,67	0,66	448.493				1	66,7	40,1	26,6	300
2005		7.797	5.646	2.151	4,25	1,62	372.028				1	58,4	32,5	25,3	0,63
2007		10.738	5.853	4.885	0,61	0,51	3.611.582				1	79,8	72,4	7,4	3,00
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	7.988	4.963	3.025	0,67	0,41	2.868.301				2	81,6	72,4	9,3	100
2005		7.526	4.138	3.388	0,55	0,45	2.536.768				1	82,3	72,5	9,8	100
2007		13.849	7.062	6.787	2,21	2,12	79.084				1	74,2	63,2	10,9	0,11
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	9.984	4.095	5.889	1,28	1,84	41.953				1	74,3	63,2	10,9	0,11
2005		9.825	4.346	5.479	1,39	1,75	16.410				1	74,0	63,8	10,2	
2007		17.284	9.108	8.176	1,24	1,11	4.131	804.468			1	70,3	60,1	10,2	1,00
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	26.731	18.989	7.742	1,33	0,54	4.398	750.102			1	72,5	3,4	69,1	100
2005		16.204	5.649	10.555	1,36	2,54	1.253	688.919			1	74,4	1,8	72,6	100
2007		15.114	9.060	6.054	0,39	0,26	575.288	834.441			1	77,3	14,6	62,7	0,08
2006	IBERDROLA, S.A.	19.333	9.284	10.049	0,56	0,61	6.348.765	88.741	393.157		1	55,4	3,7	51,8	1,00
2005		18.569	8.204	10.365	0,59	0,75	5.403.860	73.553	302.452		1	52,3	25,5	26,8	0,03
2007		5.285	1.541	3.744	0,50	1,21	59.198				1	60,4	41,7	18,1	0,54
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	6.407	1.291	5.116	1,11	4,40	93.970				1	49,4	42,3	6,3	0,72
2005		6.730	1.276	5.454	0,32	1,37	105.230				1	48,4	45,0	3,1	0,27
2007		15.418	7.317	8.101	5,00	5,54	229.301	1.252			1	56,1	39,2	16,8	0,05
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	11.748	7.232	4.516	6,33	3,95	88.448	753			2	56,9	15,1	41,8	3,00
2005		10.919	8.309	2.610	1,38	0,43	59.085	279			1	47,4	15,1	30,6	1,60
2007		14.697	4.518	10.179	0,36	0,81	10.927	791	221.135		1	75,0		75,0	0,03
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	13.345	3.950	9.395	0,39	0,93	10.196		201.258		1	78,2		78,2	
2005		12.753	3.287	9.466	0,41	1,18	14.347	7.392	141		1	74,2	0,3	73,9	
2007		8.058	6.201	1.857	8,40	2,52	896.557				3	68,7	58,1	10,7	
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	7.128	7.128		6,01						2	94,8	93,4	1,4	50
2005		3.667	2.419	1.248	0,88	0,45	655.827				2	54,0	48,5	5,3	50
2007		9.565	8.534	1.031	1,17	0,14					2	77,1	0,1	77,0	1500
2006	MAPFRE, S.A.	1.857	1.857		0,56						2	63,7	0,1	63,7	1500
2005		1.730	1.730		0,69						1	65,8	0,1	65,8	1500
2007		12.739	4.384	8.355	5,66	10,79	244.003	14.320	17.119		2	80,9	39,1	41,8	
2006	NH HOTELES, S.A.	6.012	2.937	3.075	4,17	4,37	135.280	14.740			1	58,9	40,3	18,6	
2005		4.021	1.850	2.171	2,97	3,49	61.390	14.392			1	56,7	46,4	10,3	
2007		3.378	2.479	899	1,02	0,37			749		1	49,4	23,2	26,1	0,04
2006	RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	3.760	2.374	1.386	1,19	0,69			725		1	47,8	26,3	21,5	
2005		3.282	2.269	1.013	1,56	0,70			421		1	52,1	37,6	14,5	
2007		20.649	8.388	12.261	0,26	0,38	6.515.579	887			1	74,4	0,1	72,7	1,56
2006	REPSOL YPF, S.A.	14.498	7.282	7.216	0,23	0,23	13.913.341	266			1	40,7	0,1	40,4	150
2005		13.045	6.535	6.510	0,28	0,28	14.731.938	339			1	55,1		55,0	150
2007		11.131	5.761	5.370							1	90,4	12,9	77,4	150
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	9.715	5.077	4.638	1,00	0,91	119.750				1	86,6	48,1	38,4	150
2005		8.116	4.811	3.305	2,36	1,62		564.328			1	81,7	29,9	51,8	1,00
2007		6.274	2.823	3.451	0,78	0,95					1	64,3	8,8	55,5	300
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.	5.948	2.446	3.502	1,46	2,09					1	56,8	1,0	55,8	300
2005		6.460	2.713	3.747	1,08	1,49					1	62,5	8,6	53,8	300
2007		5.252	2.577	5.675			270.467				1	73,0	62,8	10,2	57,00
2006	SOGECABLE, S.A.	7.827	2.669	5.158			251.522	100			1	76,9	71,6	5,3	0,04
2005		6.869	2.703	4.166			543.000	100			1	76,0	69,6	6,3	0,05
2007		25.993	21.180	4.813	0,32	0,07	9.179.598				1	52,5	0,1	52,5	300
2006	TELEFONICA, S.A.	21.141	15.443	5.698	0,19	0,07	4.491.673				1	52,5	0,1	52,4	300
2005		23.671	15.956	7.715	0,36	0,17	4.892.551				1	59,2	0,1	59,1	300
2007		11.128	6.722	4.406	0,68	0,45	476.194				1	67,4	5,9	61,6	100
2006	UNION FENOSA, S.A.	10.036	6.704	3.332	1,06	0,53	334.106				2	67,7	15,6	52,2	100
2005		12.568	8.051	4.517	0,98	0,55	393.612				1	57,2	5,0	52,3	100

**CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS**

Año	Entidades	total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración				distribución porcentual por tipología de consejeros			
			en la propia empresa	empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutiv.	Dominicales	Independ.	otros
2007		6.852	99,01	0,99	47,39	38,84	13,78		81,93	6,58	11,49	
2006	ABENGOA, S.A.	5.064	99,62	0,38	39,81	48,38	11,81		82,42	4,40	13,17	
2005		2.802	98,72	1,28	14,24	74,91	10,78	0,07	82,62	4,78	12,60	
2007		4.028	76,29	23,71	99,48				40,96	49,88	9,16	
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.508	73,80	26,20	99,52	0,06	0,43		42,76	47,06	10,18	
2005		2.920	71,78	28,22	97,84		2,16		36,03	52,53	11,44	
2007		7.705	67,53	32,47	35,09	44,11		20,67	90,27	1,30	8,44	
2006	ACCIONA, S.A.	4.935	81,48	18,52	46,75	45,35	0,18	7,72	84,80	2,03	13,17	
2005		3.472	90,06	9,94	61,61	38,19	0,20		79,84	2,88	17,28	
2007		10.846	99,13	0,87	16,18	26,20	2,26	54,88	91,69	5,80	2,51	
2006	ACERINOX, S.A.	3.225	96,99	3,01	56,03	36,65	7,32		76,37	18,23	4,40	0,99
2005		4.095	97,31	2,69	41,44	53,06	5,49		81,61	13,16	3,39	1,83
2007		13.877	81,14	18,86	21,88	24,00		54,12	77,05	17,83	5,12	
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	10.356	89,16	10,84	27,26	30,74		42,00	85,31	9,95	4,74	
2005		9.300	89,78	10,22	28,61	30,47		40,91	82,77	11,70	5,53	
2007		2.408	100,00		63,50			36,50	73,46	19,02	7,52	
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	12.578	100,00		7,39	84,71		7,89	94,01	4,67	1,31	
2005		1.819	100,00		49,86			50,14	62,34	29,25	8,41	
2007		14.646	100,00		48,45	46,29		5,26	72,46		27,54	
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	24.532	100,00		28,25	23,44		48,31	83,48		16,04	0,49
2005		12.634	100,00		52,65	41,38		5,97	68,65		22,87	8,48
2007		7.642	100,00		18,23	47,34		34,43	82,23	3,40	13,83	0,54
2006	B. DE SABADELL, S.A.	7.903	100,00		19,18	25,26		55,56	84,31	1,39	10,00	4,30
2005		5.680	100,00		28,31	42,52		29,17	80,99	1,85	9,15	8,01
2007		8.564	100,00		40,09	46,80	1,56	11,55	91,35		7,71	0,93
2006	B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	9.315	100,00		40,40	58,22	1,25	0,14	93,08		6,92	
2005		5.229	100,00		49,24	48,92	1,68	0,15	91,05		8,95	
2007		2.938	98,09	1,91	53,51	44,26		2,23	98,09	1,91		
2006	B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	2.760	97,97	2,03	50,58	46,63		2,79	97,97		2,03	
2005		2.608	97,85	2,15	68,40	27,99		3,60	97,85		2,15	
2007		32.161	97,67	2,33	25,58	50,02	3,85	20,34	84,28	1,37	10,05	4,31
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	32.643	97,76	2,24	22,38	41,87	3,25	32,51	71,52	1,26	5,68	21,54
2005		26.783	97,24	2,76	26,44	42,61	3,64	27,30	77,74	1,63	5,96	14,67
2007		3.712	100,00		51,29	10,67	11,66	26,37	77,59	11,58	10,83	
2006	BANKINTER, S.A.	4.521	100,00		48,95	14,40	8,58	28,07	80,31	8,34	11,35	
2005		3.857	100,00		53,44	17,47	11,69	17,40	79,60	7,57	12,83	
2007		2.040	82,65	17,35	44,22	20,20		15,29	73,58	14,22	10,64	1,57
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	2.068	66,44	33,56	10,15			24,56	80,46	17,36	2,18	
2005												
2007		1.454	99,86		34,94	45,39	841,27	19,53	87,62		12,38	
2006	CINTRA, S.A.	1.749	97,14	2,86	37,34	24,99	2,86	34,82	89,65	0,06	10,29	
2005		1.738	89,24	10,59	28,37	35,56	10,59	25,32	85,33	4,32	10,36	
2007		6.747	100,00		12,41	0,34	15,81	71,44	85,15	5,71	8,06	1,08
2006	ENAGAS, S.A.	4.256	100,00		18,80	57,03	23,80	0,38	77,56	8,83	11,87	1,74
2005		1.932	100,00		37,42	14,49	47,52	0,57	55,23	23,19	21,58	
2007		23.933	98,19	1,81	13,00	21,31	4,85	59,04	89,25	1,10	6,60	3,04
2006	ENDESA, S.A.	7.961	96,33	3,67	37,16	44,78	17,74	0,33	75,42	1,96	15,86	6,76
2005		6.154	94,48	5,52	47,73	28,16	23,59	0,52	69,45	2,31	26,45	1,79
2007		6.604	79,29	20,71	40,05	8,56	0,09	51,30	65,57	28,51	5,92	
2006	FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	5.645	82,62	17,38	41,90	9,19	0,11	48,80	58,83	37,56	3,61	
2005		5.087	85,49	14,51	43,35	9,51	0,12	47,02	62,16	34,68	3,16	

**CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS**

Año	Entidades	total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración				distribución porcentual por tipología de consejeros				
			en la propia empresa	empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutiv.	Dominicales	Independ.	otros	
2007		2.208	98,82		33,61	13,59	44,70	6,93	50,27	20,29	24,50	4,94	
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	2.083	100,00		24,00	12,00	55,59	8,40	36,63	31,78	31,59		
2005		5.646	100,00		8,04	3,88	18,17	69,91	79,30	13,69	7,01		
2007		5.853	98,68	1,32	9,35	19,39	69,91	0,03	53,20	28,79	18,01		
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.	4.963	97,82	1,65	12,35	9,81	77,27	0,04	51,18	29,58	19,24		
2005		4.138	96,23	3,77	20,76	3,87	75,37		34,80	46,04	19,16		
2007		7.062	68,20	31,62	49,48	43,27	6,16	0,91	66,10	28,79	5,11		
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	4.095	100,00		51,23	37,68	9,79	1,29	58,68	33,68	7,64		
2005		4.346	100,00		47,22	44,50	8,28		54,58	35,76	9,66		
2007		9.108	99,91		23,36	42,04	6,17	28,34	90,21	2,81	6,98		
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.	18.989	99,73	0,27	9,02	17,10	3,41	70,47	95,58	1,42	3,00		
2005		5.649	98,57	1,42	24,98	52,35	12,82	9,84	85,20	4,94	9,86		
2007		9.060	99,39	0,61	22,08	19,32	8,34	49,66	49,70	6,93	40,14	3,22	
2006	IBERDROLA, S.A.	9.284	99,58	0,42	23,16	22,74	8,04	46,07	53,99	6,43	33,18	6,41	
2005		8.204	98,89	1,11	28,61	12,90	11,34	47,16	53,05	7,97	26,63	12,35	
2007		1.541	100,00		48,86		45,62	5,52	8,44	51,98	39,58		
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	1.291	100,00		48,64		44,77	6,58	12,08	51,43	36,48		
2005		1.276	100,00		51,72		42,71	5,56	16,61	49,53	33,86		
2007		7.317	100,00		21,05	39,63		39,32	80,24	8,00	11,77		
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.	7.232	100,00		22,95	24,14		52,90	84,69	3,40	11,91		
2005		8.309	100,00		19,98	12,24		67,78	64,82	7,80	27,38		
2007		4.518	99,45	0,55	37,16	24,41		38,42	80,52	1,99	14,30	3,19	
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	3.950	99,37	0,63	35,16	20,89		43,95	77,72	2,28	20,00		
2005		3.287	97,87	2,13	45,85	10,22		43,93	80,71	1,83	17,46		
2007		6.201	97,68	2,32	42,56	11,71	14,56	28,85	72,52	19,69	7,79		
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	7.128	99,31	0,69	9,75	2,67	7,13	80,46	79,76	17,03	3,21		
2005		2.419	99,01	0,99	21,83	13,44		52,71	62,71	28,98	8,31		
2007		8.534	77,53	22,47	36,65	35,17	6,81	19,86	77,76	11,92	10,32		
2006	MAPFRE, S.A.	1.857	73,99	26,01	26,66	24,61	15,94	32,79	52,23	35,49	12,28		
2005		1.730	70,35	29,77	28,38	25,26	12,89	33,58	46,24	45,32	8,44		
2007		4.384	97,26	2,74	16,90	6,84	1,97	71,55	86,58	4,51	7,64	1,28	
2006	NH HOTELES, S.A.	2.937	96,08	3,92	24,48	33,50	25,26	16,75	77,73	7,08	12,67	2,52	
2005		1.850	93,78	6,22	37,51	14,16		37,95	10,38	66,43	14,11	19,46	
2007		2.479	100,00		15,77	51,19		32,59	0,44	31,14	20,86	48,00	
2006	RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	2.374	100,00		16,68	51,90		31,42		31,80	20,64	47,56	
2005		2.269	98,50	1,50	15,87	48,26		35,87		30,76	27,32	41,91	
2007		8.388	95,55	4,45	95,83	3,52		0,64	53,79	20,57	25,63		
2006	REPSOL YPF, S.A.	7.282	94,92	5,08	96,07	3,16		0,77	54,88	13,86	31,27		
2005		6.535	93,54	6,46	99,14			0,86	54,98	16,83	28,19		
2007		5.761	82,12	17,88	54,92	11,51		33,57	73,93	22,74	3,33		
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	5.077	79,83	20,17	46,80	16,64		36,56	72,54	25,57	1,89		
2005		4.811	80,48	19,52	54,85	18,37		26,77	81,96	16,38	1,66		
2007		2.823	97,87	2,13	22,39		457,28	51,51	31,88	27,06	13,85	27,21	
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.	2.446	100,00		14,06	4,09		22,40	59,44	29,72	32,46	13,08	24,73
2005		2.713	100,00		5,34	3,69		22,37	68,60	26,61	41,69	12,53	19,17
2007		2.577	100,00		82,07			17,93		49,44	42,65	7,92	
2006	SOGECABLE, S.A.	2.669	100,00		78,08			21,92		45,86	44,89	9,25	
2005		2.703	100,00		79,13			20,87		42,06	47,61	10,32	
2007		21.180	58,22	41,78	53,85	44,98	1,00	0,17	84,51	5,17	8,64	1,68	
2006	TELEFONICA, S.A.	15.443	68,77	31,23	61,54	35,02	1,33	2,10	80,47	6,40	13,13		
2005		15.956	83,37	16,63	51,08	24,12	1,44	23,36	79,03	8,45	12,52		
2007		6.722	100,00		64,16	21,87		13,97	59,68	36,76	3,56		
2006	UNION FENOSA, S.A.	6.704	100,00		65,08	20,42	14,50		59,53	36,65	3,82		
2005		8.051	100,00		53,50	13,08	10,58	22,84	67,61	23,60	7,76	1,03	

**CUADRO 6: OTRA INFORMACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad ¿existen?	Mandato limitado independientes		¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes mas del doble estructura de capital
				Número Beneficiarios	Órgano que autoriza			¿existe?	Núm. años				
2007			x							x	x	x	
2006	ABENGOA, S.A.		x								x	x	
2005			x		Junta						x	x	
2007			x	3	Consejo	x		x	12		x	x	x
2006	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.		x	3	Consejo	x	x	x	12		x	x	x
2005			x	2	Consejo	x	x				x	x	x
2007			x	8	Consejo						x	x	
2006	ACCIONA, S.A.		x	7							x	x	
2005			x	8							x	x	
2007			x	12	Consejo		x					x	x
2006	ACERINOX, S.A.		x	9	Consejo	x	x					x	x
2005			x	9	Consejo	x	x					x	x
2007				13	Consejo					x		x	
2006	ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.		x	15	Consejo					x		x	
2005			x	16	Consejo					x		x	x
2007			x		Consejo	x		x			x	x	
2006	ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.		x		Consejo	x						x	
2005			x	2	Consejo	x							
2007			x	15			x	x	12	x	x	x	
2006	B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		x	16	Consejo		x			x	x	x	
2005			x	18		x	x			x	x	x	
2007			x	15	Consejo		x				x	x	
2006	BANCO DE SABADELL, S.A.	X	x	14	Consejo		x				x	x	
2005		X	x	15	Consejo		x				x	x	
2007			x	10	Consejo						x	x	
2006	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.		x	10	Consejo						x	x	
2005			x	9	Consejo						x	x	
2007		x	x							x	x	x	
2006	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	X	x							x	x	x	x
2005		X								x	x	x	
2007			x	30	Consejo						x	x	x
2006	B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.		x	27	Consejo						x	x	x
2005			x	25	Consejo						x	x	x
2007			x								x	x	
2006	BANKINTER, S.A.		x								x	x	
2005			x								x	x	
2007			x					x	8		x	x	x
2006	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.		x					x	8		x	x	x
2005												x	
2007			x				x	x	12		x	x	
2006	CINTRA, S.A.		x				x				x	x	
2005			x				x			x		x	
2007			x	11	Consejo			x	12		x	x	
2006	ENAGAS, S.A.		x	9	Consejo						x	x	x
2005			x	3							x	x	
2007			x	33	Consejo						x	x	
2006	ENDESA, S.A.		x	33	Consejo		x	x	8		x	x	
2005			x	31	Consejo		x	x			x	x	
2007				9	Consejo			x	12		x	x	x
2006	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.		x	9	Consejo						x	x	x
2005			x	9	Consejo						x	x	x

**CUADRO 6: OTRA INFORMACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	Mandato limitado independientes		¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales independientes mas del doble estructura de capital
				Número Beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	¿existe?	Núm. años				
2007			x	9	Consejo	x	x			x	x	x	
2006	GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.		x	7	Consejo	x	x			x	x	x	
2005			x	10	Consejo	x	x				x	x	
2007			x	9				x	12		x	x	
2006	GAS NATURAL SDG, S.A.		x	11							x	x	
2005			x	10							x	x	
2007			x	4	Consejo		x	x	12		x	x	
2006	GESTEVISION TELECINCO, S.A.		x	4			x				x	x	
2005			x	4			x				x	x	
2007			x				x	x	12	x	x	x	
2006	GRUPO FERROVIAL, S.A.		x		Consejo		x			x	x	x	
2005			x		Consejo		x			x	x	x	
2007			x	7	Consejo	x	x				x	x	
2006	IBERDROLA, S.A.		x	13	Consejo	x	x				x	x	
2005			x	15	Consejo	x	x				x	x	
2007			x	9	Consejo	x	x	x	12		x	x	
2006	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.		x	20	Consejo	x	x	x	8		x	x	x
2005			x	20	Consejo	x	x	x	N		x	x	
2007			x	14	Junta						x	x	
2006	INDRA SISTEMAS, S.A.		x	9	Consejo						x	x	
2005			x	9	Consejo						x	x	
2007			x	10	Consejo	x	x			x	x	x	
2006	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.		x	10	Consejo	x	x			x	x	x	
2005			x	10	Consejo	x	x			x	x	x	
2007			x	5	Consejo			x	12		x	x	
2006	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.		x								x	x	
2005			x	2	Consejo						x	x	x
2007			x	11	Consejo	x	x			x	x	x	
2006	MAPFRE, S.A.		x	8	Consejo		x			x	x	x	
2005			x	2	Consejo		x			x	x	x	x
2007			x	7	Consejo	x	x				x	x	
2006	NH HOTELES, S.A.		x	7	Consejo		x				x	x	
2005			x	7	Consejo		x				x	x	
2007			x	3	Consejo	x	x	x	4		x	x	
2006	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.		x	3	Consejo	x	x	x	4		x	x	
2005			x	3	Consejo	x	x				x	x	
2007			x	14	Consejo					x	x	x	
2006	REPSOL YPF, S.A.		x	10	Consejo					x	x	x	
2005			x	12	Consejo					x	x	x	
2007			x			x	x				x	x	
2006	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.		x			x	x				x	x	x
2005			x			x	x				x	x	x
2007			x	5	Consejo						x	x	x
2006	SDAD. GRAL. AGUAS BARCELONA, S.A.		x	6	Consejo						x	x	
2005			x	6	Consejo						x	x	x
2007			x								x	x	x
2006	SOGECABLE, S.A.		x								x	x	x
2005			x	12	Consejo						x	x	
2007		x	x	9	Consejo						x	x	x
2006	TELEFONICA, S.A.	x	x	9	Consejo		x				x	x	x
2005		x	x	12	Consejo		x				x	x	x
2007			x	13	Consejo						x	x	x
2006	UNION FENOSA, S.A.		x	15	Consejo						x	x	x
2005			x	16	Consejo						x	x	x

ANEXO II: Datos individuales del grado de seguimiento de las  
Recomendaciones de buen gobierno del Código  
Unificado.



Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Entidad	Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Competencias de la Junta	Información previa sobre propuestas de acuerdo en Junta General	Votación separada de asuntos	Fraccionamiento del voto	Interés social	Competencias del Consejo	Tamaño	Estructura funcional	Explicación otros externos	Proporción entre consejeros dom. e indep.	Número suficiente de consejeros indep.	Explicación del carácter de los consejeros	Diversidad de género
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	⊘	✓	⊘
ACCIONA, S.A.	✓	⊘	~	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓
ACERINOX, S.A.	⊘	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓	⊘
ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	✓	⊘	⊘	✓	✓	⊘	✓	✓	⊘	✓	⊘	⊘	✓	✓	⊘
ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	⊘
B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
B. DE SABADELL, S.A.	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BANKINTER, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	✓
CINTRA, S.A.	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	~
ENAGAS, S.A.	⊘	⊘	~	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	⊘
ENDESA, S.A.	✓	⊘	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	✓
FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	✓	✓	✓	~
GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	✓	✓	✓	~
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	⊘	✓	✓	~
GRUPO FERROVIAL, S.A.	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IBERDROLA, S.A.	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	✓	⊘	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘
INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	⊘	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘
INMOBILIARIA COLONIAL	✓	⊘	~	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	~
MAPFRE, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	✓	✓	~
NH HOTELES, S.A.	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	~	⊘
RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	~	✓
REPSOL YPF, S.A.	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	✓	✓	✓	~
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓	~
SDAD. GRAL. DE AGUAS DE BARCELONA	✓	⊘	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	⊘	✓	⊘
SOGEABLE, S.A.	✓	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	✓	✓	⊘	⊘
TELEFONICA, S.A.	⊘	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	✓	⊘	✓	✓	⊘
UNION FENOSA, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓	⊘	⊘	✓	✓	⊘

Cumple ✓

Cumple parcialmente ~

No Cumple ⊘

No aplicable ⊘

	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Entidad	Funciones presidente	Presidente primer ejecutivo	Secretario	Desarrollo de las sesiones	Inasistencias de los consejeros	Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información a los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación	Selección, nombramiento y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros	Rotación de consejeros indep.	Cese y dimisión
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	⊘	✓
ACERINOX, S.A.	✓	⊘	~	✓	✓	⊘	⊘	✓	⊘	~	~	~	~	⊘	⊘
ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	✓	⊘	~	✓	✓	⊘	⊘	✓	⊘	~	~	~	~	⊘	⊘
ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	✓
ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	~	⊘	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	~	~	✓	~	✓	✓
B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	⊘	✓
BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	✓	⊘	~	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
CINTRA, S.A.	✓	⊘	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	~	✓	✓	✓
ENAGAS, S.A.	~	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	~
ENDESA, S.A.	~	⊘	✓	~	✓	⊘	⊘	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	⊘	✓
GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
GESTEVISION TELECCINCO, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	~	✓	⊘	✓	✓
GRUPO FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	✓	✓	✓
INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	⊘	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INMOBILIARIA COLONIAL	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓
MAPFRE, S.A.	✓	~	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
NH HOTELES, S.A.	✓	⊘	~	~	~	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	~	⊘	✓
RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPSOL YPF, S.A.	✓	~	~	✓	~	⊘	~	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	✓	⊘	✓
SDAD. GRAL. DE AGUAS DE BARCELONA	✓	~	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	~	✓	✓	~	✓	✓
SOGECABLE, S.A.	~	⊘	~	✓	~	✓	~	✓	✓	⊘	~	✓	✓	⊘	✓
TELEFONICA, S.A.	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UNION FENOSA, S.A.	✓	⊘	✓	✓	✓	⊘	⊘	✓	✓	~	~	✓	~	⊘	✓

Cumple ✓

Cumple parcialmente ~

No Cumple ⊘

No aplicable ⊘

Entidad	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
	Cese de indep. finalizado su mandato	Información de supuestos que perjudiquen el credito o reputación de la sociedad	Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interes social	Explicación de razones de cese antes de termino de mandato	Regimen de aprobación y transparencia de retribuciones	Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos	Remuner. consejeros externos	Remunera. sobre resultados	Cautelas técnicas en retribuciones variables	Votación de la Junta General de informe sobre política de retrib.	Transparencia de retrib. individuales	Composición Comisión Delegada	Conocimiento por le Consejo de asuntos tratados en Comisión Delegada	Composición Comisiones de supervisión y control	Supervision de códigos internos de conducta por las comisiones de supervisión y control
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
ACCIONA, S.A.	✓	✓	∅	∅	∅	✓	✓	∅	✓	∅	~	∅	✓	✓	✓
ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	∅	~	∅	∅	~	✓
ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	∅	~	∅	∅	✓	✓	✓	✓	✓	∅	∅	~	∅	~	✓
ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	∅	∅	~	✓
ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	∅	~	✓	~	✓
B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓
B. DE SABADELL, S.A.	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	~	∅	✓	✓	✓
B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	∅	✓	∅	∅	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	∅	✓	✓	✓
B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	∅	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓
B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	✓
BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	∅	~	✓
CINTRA, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	~	∅	∅	~	✓
ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	∅	~	✓
ENDESA, S.A.	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	∅	~	✓
FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	~	✓
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	∅	∅	~	✓
GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	~	~	∅	✓	∅	✓	∅	✓	✓	∅	~	✓
GESTEVISION TELECINCO, S.A.	✓	✓	∅	∅	~	∅	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓	✓
GRUPO FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	✓	✓	✓
IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	∅	~	✓
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	∅	~	✓	✓	✓	✓
INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	✓	✓	✓
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	∅	✓	∅	∅	✓	✓	✓	∅	✓	~	~	~	∅	✓	✓
INMOBILIARIA COLONIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	∅	~	✓	✓	✓
MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	∅	∅	~	✓
NH HOTELES, S.A.	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	∅	~	✓
RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	∅	~	✓
REPSOL YPF, S.A.	✓	✓	∅	~	✓	∅	✓	∅	✓	~	~	∅	∅	~	✓
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	~	✓	∅	✓	∅	✓	✓	~	∅	∅	✓	✓
SDAD. GRAL. DE AGUAS DE BARCELONA	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓	✓	~	∅	✓	∅	~	✓
SOGECABLE, S.A.	✓	~	∅	∅	✓	✓	✓	∅	✓	~	∅	✓	✓	~	✓
TELEFONICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	∅	✓	~	~	✓	✓	✓	✓
UNION FENOSA, S.A.	✓	✓	∅	∅	∅	✓	✓	∅	✓	∅	∅	✓	∅	~	✓

Cumple ✓

Cumple parcialmente ~

No Cumple ∅

No aplicable ∅

Entidad	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
	Cualificación y experiencia de los miembros del Comité de Auditoría	Auditoría interna supervisada por el Comité de Auditoría	Información la Comité de Auditoría del responsable de auditoría interna	Política de control y gestión de riesgos	Funciones del Comité de Auditoría	Convocatoria del Comité de Auditoría de cualquier empleado o directivo	Informe previo del Comité de Auditoría al Consejo	Presentación de cuentas anuales sin salvedades	Miembros de la Comisión de Nombr. y Retrib.	Funciones de la Comisión de Nombr.	Consulta de la Comisión de Nombr. en materias sobre consejeros ejecutivos	Funciones Comisión de Retrib.	Consulta de la Comisión de Retrib. en materias sobre consejeros ejecutivos y altos ejecutivos
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	∅	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
ACS, ACTIV.CONSTR. Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	∅	~	✓	∅	~	∅	✓	∅
ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
ANTENA 3 DE TELEVISION, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓
B. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B. SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	~	✓	~	✓
CINTRA, S.A.	✓	∅	∅	✓	~	✓	✓	✓	∅	∅	∅	∅	∅
ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓
FOMENTO CONSTR. Y CONTRATAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
GAMESA CORP. TECNOLOGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓
GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓
GESTVISION TELECINCO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
GRUPO FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	~	✓
IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESP., S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INMOBILIARIA COLONIAL	✓	∅	∅	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
NH HOTELES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
RED ELECTRICA DE ESP., S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
REPSOL YPF, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	✓	~	✓	✓	✓
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	∅	✓	✓	✓	✓
SDAD. GRAL. DE AGUAS DE BARCELONA	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓
SOGECABLE, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	✓	✓	∅	~	✓	✓	✓
TELEFONICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UNION FENOSA, S.A.	✓	✓	✓	✓	~	✓	~	✓	∅	~	✓	~	✓

Cumple ✓

Cumple parcialmente ~

No Cumple ∅

No aplicable ∅